



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Acta Correspondiente a la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Superior, celebrada el día 27 de agosto de 2021.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Héctor E. AIASSA	
Vicerrector:	Ing. Haroldo T. AVETTA	
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Facultades Regionales
	Dr. Liberto ERCOLI	Avellaneda
	Ing. Guillermo OLIVETO	Bahía Blanca
	Ing. Diana BOHN	Buenos Aires
	Ing. Martín Eduardo HERLAX	Chubut
	Ing. José Jorge PENCO	C. del Uruguay
	Ing. Rubén SORO	Concordia
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Córdoba
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Delta
	Ing. José Luis GARCÍA	Del Neuquén
	Ing. Víctor CABALLINI	Gral. Pacheco
	Ing. Carlos FANTINI	Haedo
	Ing. José Nicolás NIETO	La Plata
	Ing. Fernando SCHOLTUS	La Rioja
	Ing. José BALACCO	Mar del Plata
	Ing. Alejandro CARRERE	Mendoza
	Ing. Oscar DAVID	Paraná
	Ing. Santiago ARNULPHI	Rafaela
	Ing. Jorge DE PEDRO	Reconquista
	Ing. Rubén CICCARELLI	Resistencia
	Ing. Alberto TOLOZA	Rosario
	Ing. Haroldo AVETTA	San Francisco
	Ing. Horacio PESSANO	San Nicolás
	Ing. Rudy GREETHER	San Rafael
	Lic. Sebastián PUIG	Santa Fe
	Ing. Francisco ÁLVAREZ	Santa Cruz
	Ing. Patricio PICCO	Tierra del Fuego
	Ing. Fabián SORIA	Trenque Lauquen
	Ing. Jorge AMIGO	Tucumán
	Ing. Franco SALVÁTICO	Venado Tuerto
		Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. DACHARY, Alejandro	
	Ing. FAURE, Omar Roberto	Suplente
	Ing. ARANDA, Ramón Alberto	
	Ing. OLIVER, Néstor Marcelo	
	Ing. BRUSADIN, Nidia Viviana	
	Ing. GUARINO, Walter Ernesto	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ing. EGEA, Rubén Darío
Prof. GIMENEZ URIBE, Alfonso
Ing. POQUET, Gustavo Fabián
Ing. QUINTEROS, Sergio
Ing. COGNO, Víctor Hugo
Ing. CITARELLO, Carlos
Ing. SAMUDIO, Carlos Antonio

**Consejeros
Graduados:**

Ing. BIANCHI Héctor
Ing. TOFFOLO, Luis
Ing. SALMERÓN, Eduardo Andrés
Ing. POLI, Humberto
Ing. MÉNDEZ, Horacio Martín

**Consejeros
Estudiantiles:**

Srta. CARRIZO GIMENEZ, Sofía
Srta. RETAMOZO, Desiree
Sr. MANZANO, Leandro Paulo
Sr. GIANOGLIO, Paulo Jesús
Sr. BARIFFUZZA, Mariano Oscar

Suplente

**Consejeros
No Docentes:**

Lic. LENCINA, Luciana Caterina
Sra. CARRANZA, Ivana Soledad
Sra. MILANO, Ana María
Sra. NAVARRO, María A.
Sr. FORNASIER, Gastón

**Secretario General a/c
Sec. Consejo Superior:**

Ing. Miguel Ángel SOSA

**Secretaria
Académica:**

Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE

**Secretario
Administrativo:**

Sr. Sergio MARTÍNEZ

**Secretario de Extensión
Universitaria:**

Ing. Daniel ALTINA

**Secretario de Asuntos
Estudiantiles:**

Sr. Juan C. AGÜERO

**Secretario de Relaciones
Interinstitucionales e Internacionales:** Ing. Carlos SALVADOR

**Secretario de Tecnología
de la Información y la Comunicación:** Ing. Gustavo Gabriel MAIGUA

**Secretario de Políticas
Institucionales:**

Ing. Mario FERREYRA



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.....	20
II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 30 DE JUNIO DE 2021.....	60
III.- INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA..	60
IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.....	62
V.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.....	62
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	62
1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos. (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior) (Tema Permanente).....	62
2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro. (Tema Permanente).....	62
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	63
3.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2021.....	63
4.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el Ejercicio 2021.....	64
VI.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.....	64
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	64
1.- SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).....	64
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	69
2) Con dictamen del Comité de Becas.	69
2.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Paula Carolina GARNERO.	69



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3) Con dictamen de la Comisión de Posgrado. 70**
- 3.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Lucas Emanuel DI GIORGIO..... 70**
- 3.2.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GONZÁLEZ)..... 70**
- 3.3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (AYALA BERTEL)..... 70**
- 3.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de modificación de Jurado de Tesis aprobado por Resolución C.S. N° 1155/20, del aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BUCCI)..... 70**
- 3.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de modificación de Jurado de Tesis aprobado por Resolución C.S. N° 622/20, del aspirante a Magister en Administración de Negocios (DAMONTE). 70**
- 3.6.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ciencias de la Computación con Orientación Bases de Datos (DÍAZ)..... 70**
- 3.7.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Control Automático (AGNELLO)..... 71**
- 3.8.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (BOBONE). 71**
- 3.9.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (ABALLAY).. 71**
- 3.10.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CAVIELES PÉREZ)..... 71**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3.11.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (GARCÍA)..... 71
- 3.12.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ALTOMARE)..... 71
- 3.13.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MANFREDI). 71
- 3.14.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SARLO)..... 71
- 3.15.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (YBACETA)..... 72
- 3.16.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga para aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (BORDÓN)..... 72
- 3.17.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** solicitud de designación de Director de Tesis (FROIMOWICZ), Co-Directora (SALUM) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (FERNÁNDEZ CHEVICHUK). 72
- 3.18.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** solicitud de designación de Director de Tesis (ECHEVESTE), Co-Director (FERRATE) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (RICCI LARA). 72
- 3.19.- **FACULTAD REGIONAL CHUBUT:** solicitud de designación de Director de Tesis (MERINO), Co-Directora (FREYTES FREY) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (HALTY). 72
- 3.20.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de designación de Director de Tesis (FERRERO), Co-Director (BENZAQUÉN y ELÍAS) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (VIALE)..... 72



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3.21.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de designación de Directora de Tesis (EIMER), Co-Directora (VASCHETTO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (CARRILLO). 72
- 3.22.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de designación de Directora de Tesis (GAGGINO), Co-Directores (PEISINO y BARONETTO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (GAETAN). 73
- 3.23.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de designación de Directora de Tesis (BENÍTEZ), Co-Director (LIBKIND FRATI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (BIANCHI). 73
- 3.24.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** solicitud de designación de Director de Tesis (ROSAS), Co-Director (BUFANIO) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Eólica (ZACUR). 73
- 3.25.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** solicitud de designación de Director de Tesis (TAMANINI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BALDI). 73
- 3.26.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** solicitud de designación de Director de Tesis (LOIS) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BOSCHETTI). 73
- 3.27.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** solicitud de designación de Director de Tesis (RODRÍGUEZ ROBLEDO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (JUNQUET). 73
- 3.28.- **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** solicitud de designación de Directora de Tesis (SOSA ZITTO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural, modalidad cooperativa (ALFIE). 74
- 3.29.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** solicitud de designación de Director de Tesis (BOTASSO), Co-Directores (RIVERA y PEREYRA DOMÍNGUEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (NEME GAMARRA). 74



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3.30.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** solicitud de designación de Directora de Tesis (ALFIERI), Co-Directora (CANOSA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (DEMARIA)..... 74
- 3.31.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** solicitud de designación de Directora de Tesis (ORTÍZ), Co-Director (AMALVY) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (VERGALITO)..... 74
- 3.32.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** solicitud de designación de Directora de Tesis (CAROL), Co-Directora (SANTUCCI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SANTAMARINA)..... 74
- 3.33.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** solicitud de designación de Directora de Tesis (PANIGATTI), Co-Directora (SCHIERANO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (GUTIERREZ)..... 74
- 3.34.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** solicitud de designación de nueva Directora de Tesis (BUTELER) para Doctorando en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (GITTO)..... 74
- 3.35.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** solicitud de designación de Directora de Tesis (REY), Co-Director (LEGNANI) y aceptación de aspirante a Magister en Minería de Datos (AUED)..... 75
- 3.36.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** solicitud de designación de Directora de Tesis (HENNING), Co-Director (BAYLE) y aceptación de aspirante a Magister en Minería de Datos (BODEAN). 75
- 3.37.- **FACULTAD REGIONAL RAFAELA:** solicitud de designación de Director de Tesis (LEAL FAGÚNDEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (FORRISI TETTAMANTI)..... 75
- 3.38.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** solicitud de designación de Director de Tesis (CAGNONE) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FLURY)..... 75
- 3.39.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** solicitud de designación de Directora de Tesis (RODRÍGUEZ) y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MONDELLI).	75
3.40.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (OUDSHOORN) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MASTRONARDI).	75
3.41.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de nueva Co-Directora de Tesis (GAROLERA DE NUCCI) para Maestrando en Ingeniería Bioenergética (GÓMEZ).	75
3.42.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de designación de la Comisión de Posgrado.	76
3.43.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación al plan de estudios de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Control Automático del porcentaje de horas prácticas en los espacios curriculares.	76
3.44.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de incorporación de docente (REALE) para el Seminario "Dirección de Operaciones" de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.	76
3.45.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Electrónica.	76
3.46.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Administración de Negocios, como carrera Interinstitucional con la Universidad Ernst Abbe de Jena (EAH), Alemania.	76
3.47.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de actualización del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales.	76
3.48.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de actualización de la planta docente de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.	77



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3.49.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de docente (RETE) para el Seminario "Gestión de Personas" de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial..... 77**
- 3.50.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (PICÓ) para el Curso "Metodología de la Investigación" de la carrera de Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales..... 77**
- 3.51.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de modificación del cuerpo docente del Curso "Sistemas Inteligentes" de la carrera de Especialización en Energía Eléctrica, Mención Generación y Mención Transmisión y Distribución. 77**
- 3.52.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de modificación del cuerpo docente de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo... 77**
- 3.53.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de modificación del cuerpo docente de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción..... 77**
- 3.54.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ergonomía, derogar la Resolución C.S. N° 219/19. 77**
- 3.55.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de actualización del Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria. .. 78**
- 3.56.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de actualización del Curso de Posgrado "Sistemas lineales y no lineales: caos y fractales" para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, aprobado por Ordenanza C.S. N° 1411, entre otros. 78**
- 3.57.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso "Análisis Matricial de Estructuras" para el Doctorado en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales y mención Materiales.. 78**



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

3.58.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Inventario de Emisiones Atmosféricas en el marco de la Evaluación Ambiental".	78
3.59.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Educación Superior a Distancia: Aproximaciones Conceptuales y Operativas".	78
4.-	Con dictamen del Consejo Asesor.	78
4.1.-	Refrendo Disposición N° 48/2021. Designación categorías Ordenanza 1341.	78
4.2.-	Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341).	79
VII.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA.	79
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	80
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente)	80
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente)	80
3.-	SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - Res. CS N° 2680/16. (Tema permanente)	81
4.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente)	83
5.-	SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y	



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

	bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente)	84
6.-	SECRETARIA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional. (Innova@UTN) (Tema permanente)	88
7.-	DR. ERCOLI, Liberto: Eleva propuesta para la creación del Reglamento de Reconocimiento al Impacto Social del Estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional.	91
8.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: En cumplimiento con la Ordenanza N° 1793 se eleva a consideración la nómina de los graduados/as seleccionados de las distintas carreras de grado que posee la Universidad para el Reconocimiento al Rendimiento Académico de la Universidad.	92
9.-	Designación de Docentes.	93
c)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.	93
9.1.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FLORES, Arnaldo como Jefe de Trabajos Prácticos.....	93
9.2.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FIMIANI, Víctor como Jefe de Trabajos Prácticos.	93
	b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	93
9.-	Designación de Docentes.....	94
b)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.	94
9.3.	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente RASTELLI, Guillermo Alejandro como Profesor Adjunto.	94



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

9.4.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente BASGALL, Luis Agustín como Profesor Adjunto.	94
9.5.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente GARAT, María Eugenia como Profesora Adjunta con DEDICACION EXCLUSIVA.	94
9.6.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente ARLETTAZ, Marcelo Fabián como Profesor Adjunto.	94
c)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.	94
9.7.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARANDA, César Omar como Profesor Titular.	94
9.8.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARENA, Alejandro Pablo como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	94
9.9.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTÍNEZ, Evaristo Mario como Profesor Titular.	94
9.10.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FLORES, José María como Profesor Titular.	95
d)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.	95
9.11.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RODRÍGUEZ, Néstor Hugo como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	95
10.-	Llamados a Concursos.	95
10.1.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Mantenimiento en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 155/2019.	95



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

10.2.-	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Automatización y Control Industrial en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 55/2021. 95
10.3.-	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Termodinámica Técnica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 56/2021..... 95
10.4.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Pensamiento Sistémico en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 38/2021..... 95
10.6.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 159/2021 con dedicación EXCLUSIVA. 96
10.7.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 160/2021 con dedicación EXCLUSIVA. 96
10.11.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesor en la asignatura Fundamentos de Informática en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 183/2021..... 96
11.-	Renuncias..... 96
11.1.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la docente FRASCARELLI, Adriana Maricel al cargo de Jefa de Trabajo Prácticos en la asignatura Sistemas de Representación del Departamento de Materias Básicas..... 96
11.2.-	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por la docente TOSORATTI, Estefanía al cargo de Jefa de Trabajo Prácticos en la asignatura Matemática Discreta del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información. 96
12.-	Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior. 96



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 12.1.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Modificación de la Resolución 108/2020 del Consejo Superior.....96**
- 13.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).97**
- 14.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).97**
- 15.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).97**
- 16.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).97**
- 17.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto para Establecer formato mínimo para la publicación de los Proyectos Finales de las carreras de Grado de la Universidad Tecnológica Nacional en el RIA.97**
- 19.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 150/2021 el Consejo Directivo, solicita convalidar el ingreso de la aspirante Karen Giselle ASCHOFF – DNI. N° 34.290.948 por no cumplir con las condiciones de ingreso a la Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras – Ciclo de Complementación Curricular – Modalidad a Distancia.97**
- 20.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 149/2021 Consejo Directivo, solicita convalidar el ingreso del aspirante Carlos Matías POVES – DNI. N° 32.131.726 a la Licenciatura en Administración de Empresa (Plan 2010) – Ciclo de Complementación Curricular.98**
- 21.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución 154/2021 el Consejo Directivo, solicita convalidar el ingreso de la aspirante Carolina Lourdes ZANGRANDI – DNI. N° 29.148.561 a la Licenciatura en Administración de Empresa (Plan 2010) – Ciclo de Complementación Curricular.....98**
- 22.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva propuesta de modificación de las condiciones de ingreso de la Licenciatura en Administración de Empresas – Ciclo de Complementación Curricular - Ordenanza N° 1261.-98**
- 23.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva propuesta de modificación de las condiciones de ingreso de**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- la Licenciatura en Enología – Ciclo de Complementación Curricular - Ordenanza N° 1157.- 98
- 24.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resoluciones N° 162/21, 163/21 y 164/21, el Consejo Directivo solicita convalidar el ingreso por secundario fuera de término de los alumnos: SALEME, Silvio Alexis – DNI N°35.569.574 de la carrera Ingeniería Electromecánica, HUIQUIFIL, Facundo Ezequiel – DNI N° 41.253.894 de la carrera Ingeniería Industrial y GONZÁLEZ BASSO, Alejandro Agustín – DNI N° 42.499.318 de la carrera Ingeniería Electromecánica que dicta esa Facultad Regional. 98
- 25.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Por Resolución N° 80/2021, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción al concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Evaluación de Proyecto de la carrera Ingeniería Industrial del postulante Ing. Esp. TEREZANO, Ignacio – DNI N° 28.109.741. 99
- 27.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Por Resoluciones N° 419/2021 y 420/2021, el Consejo Directivo solicita convalidar lo actuado académicamente por un grupo de alumnos durante las cohortes 2019 y 2020 en la carrera Ingeniería Industrial. 99
- 28.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 257/2021 el Consejo Directivo solicita convalidar como medida de excepción por secundario fuera de término, la inscripción y lo actuado académicamente por el aspirante ACHKAR, Alexis Lautaro – DNI N° 43.426.018 en la carrera Ingeniería Civil. 99
- 29.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 317/2021, el Consejo Directivo eleva propuesta de equivalencia entre las asignaturas Proyecto de Habilitación (Plan 2001 - Ordenanza 918) y Práctica Supervisada (Plan 2017 - Ordenanza 1547) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de la Información (modalidad a distancia), que dicta dicha Facultad Regional. 99
- VIII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO..... 99
- a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. 99
- 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente) .. 99



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2.- **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema Permanente) 100**
- 3.- **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente)..... 101**
- 4.- **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030. (Tema Permanente).. 101**
- 5.- **SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: elevan una "Propuesta de Integración de la Universidad, Facultades Regionales y Funciones Sustantivas". (Tema Permanente) 102**
- 11.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 85/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales, en la sede central de Campana, para dos inscripciones sucesivas al primer año, a partir del ciclo lectivo 2022..... 103**
- 12.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 86/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en la sede central de Campana, para dos inscripciones sucesivas al primer año, a partir del ciclo lectivo 2022..... 103**
- 13.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 87/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Escobar, para dos inscripciones sucesivas al primer año, a partir del ciclo lectivo 2022. 103**
- 14.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 88/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Pilar, para dos inscripciones sucesivas al primer año, a partir del ciclo lectivo 2022..... 103**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 15.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 88/2021 la habilitación del espacio físico construido ad hoc por FADEL S.A. en Pronunciamento, provincia de Entre Ríos, ubicado en Ruta Provincial N° 23, km 20,8, como Extensión Áulica de esta Facultad Regional, a los efectos de desarrollar actividades académicas. 103
- 16.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 89/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, Extensión Áulica FADEL S.A., en la ciudad de Pronunciamento, provincia de Entre Ríos, a partir del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2021, para el dictado de 2 (dos) cohortes. 104
- 17.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1890/2021 para la implementación de la carrera Licenciatura en Automatización y Control -Ciclo de Complementación Curricular-..... 104
- 18.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1891/2021 para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones, a partir del ciclo lectivo 2021..... 104
- b) **Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.** 104
- 19.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 637/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones a partir del ciclo lectivo 2021 y convalidación de las inscripciones registradas en esta Facultad para el primer cuatrimestre del mencionado ciclo lectivo para la carrera señalada. 104
- 20.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 245/2021 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular- en esta Facultad Regional..... 104
- 21.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	N° 270/2021 para la creación de la Extensión Áulica Gobernador Virasoro, para posteriormente implementar la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.	105
22.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 271/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica de la ciudad de Gobernador Virasoro, provincia de Corrientes, en el ciclo lectivo 2022.....	105
23.-	CONSEJERO SUPERIOR ING. RUBÉN DARÍO EGEA: Solicita la adhesión de Consejo Superior a la Diplomatura Latinoamericana de Desarrollo Sostenible en las Organizaciones.	105
25.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 145/2021 para la implementación de dos ciclos de inscripción para la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial para ser dictada en la Extensión Áulica ITEC - Rafaela, a partir del año académico 2022 - 2023.....	105
26.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 146/2021 para la implementación de dos ciclos de inscripción para la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias para ser dictada en esta Facultad Regional, a partir del año académico 2022 - 2023.....	105
IX.-	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO.....	106
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	106
2.-	SECRETARÍA GENERAL: Solicita evaluación del estado de situación del cronograma electoral, y de los mandatos de los cuerpos colegiados y unipersonales. (Tema Permanente)	106
3.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Eleva propuesta de creación y reglamento de reconocimiento al impacto social del estudiante, para su tratamiento.....	113
	b) Nómina de ASUNTOS EN ENTRADOS.	113
5.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N° 280/2021 del Consejo Directivo de dicha	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- dependencia, mediante la cual aprueba el dictamen del Tribunal Académico según las actuaciones del expediente Acta Interna N° 0036/2020, para toma de conocimiento. 113
- 6.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Eleva la Resolución N° 609/2021 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual aprueba la creación de la Comisión Interna Transitoria "A 40 años de Malvinas", para su tratamiento..... 113
- 7.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva el recurso de apelación y suspensión de ejecución de la Resolución N° 02/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, para su tratamiento. 115
- 8.- **FACULTAD REGIONAL MAR DE PLATA:** Eleva la nota para dar acompañamiento al Proyecto de Ley para declarar de Interés nacional a la carrera de grado de Ingeniería Pesquera, para su tratamiento..... 115
- 9.- **CONSEJERO SUPERIOR ESP. ING. ALEJANDRO RAÚL DACHARY:** Eleva nota solicitando el tratamiento del artículo 4° de la Ordenanza N° 1355 Reglamento Electoral, que establece que en todos los casos no previstos en el Reglamento se registrarán por las disposiciones del Código Electoral Nacional..... 125
- 10.- **CONSEJERO SUPERIOR PROF. MG. ING. ALEJANDRO CARRERE:** Eleva el proyecto de resolución mediante el cual se flexibiliza y modifica el artículo 3° de la Ordenanza 1355 Reglamento Electoral como consecuencia de la emergencia sanitaria vigente, para su tratamiento..... 126

-----A los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas y quince minutos, se reúne virtualmente el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Cuarta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Eduardo Aiassa.-----

-----Actúa como Secretario el Ingeniero Miguel Ángel Sosa.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Sosa da la bienvenida a todos los consejeros y consejeras, representantes de gremios, organizaciones de estudiantes, agrupaciones políticas, al gabinete del Rectorado, a los asistentes técnicos de las comisiones, a todas las personas presentes, informa como ya es costumbre, la reunión va a ser grabada con el único fin de poder confeccionar el acta correspondiente, y que también se ha puesto a disposición la posibilidad de ver la reunión por el canal de YouTube, cuyo acceso está en la parte superior de la página de ingreso a la web de Rectorado.---

-----El Ing. Aiassa agradece a todos los presentes que forman parte del Plenario, donde se lleva adelante la reunión formal del cuerpo colegiado en condiciones virtuales, pero la cual se viene cumpliendo acabadamente con lo que es el sostenimiento de la institucionalidad y funcionando a pleno. Para iniciar el informe, y comenzar con una buena noticia quiere dar sus felicitaciones a el Lic. Puig, tras haber puesto a consideración su gestión en la facultad y habiendo recibido la ratificación y respaldo, cosa que quería mencionar en el marco de la buena noticia y felicitaciones en el inicio. Pero también hay que abordar malas noticias, feas noticias, tristes noticias, donde no quiere hacer un detalle y en el cual le va a ceder la palabra a distintos sectores. En lo particular el fallecimiento del ingeniero Benito Possetto, quien tuvo una larga trayectoria en la Universidad, y con quien él se inició prácticamente y dado el momento y a los efectos de solicitar el debido homenaje, cree que más que a él como Rector y ex decano de la F.R. Córdoba, es alguien quien es el actual decano de la F.R. Córdoba y que le une un lazo familiar que es el Ing. Rubén Soro, por lo que el homenaje, las palabras y la solicitud del minuto de silencio, se lo cede al decano de la F.R. Córdoba. Dice que cree que, por respeto,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

seriedad institucional y por cariño y respeto a las personas que integran la universidad, recordar a el Lic. Francisco Galia, quien ha dejado también en este pequeño íterin entre una reunión y otra y le recordaba el Secretario General de APUTN, el Prof. Norberto Gutiérrez de Mario Ramos, un trabajador compañero, el papá de quien nos representa en FATUN. Y también quiere mencionar para acompañar en un feo trance al Secretario Administrativo y amigo Sergio Martínez, que ha perdido a su mamá en este íterin. Quiere mencionar y recordar las personas que ya no están entre nosotros y con el permiso del cuerpo colegiado le cedería la palabra al Ing. Rubén Soro para referirse a Benito Possetto. El Ing. Soro dice que ha sido una pérdida muy importante en lo que es la Universidad Tecnológica Nacional y en la familia, porque además de tío era su padrino y falleció el 21 de agosto, que era el día de su cumpleaños, el cumplía ese día 85 años, y los meses de agosto para la familia es un poco triste porque el día 23 de agosto, se cumplieron 14 años del fallecimiento de su padre y también de la hermana de Tito, su tía, 10 años también un 23 de agosto el mismo día. Comenta que aprendieron mucho de Benito Possetto de él también en la Facultad de Córdoba, como director de departamento, como decano, como vicerrector, con todo el importante trabajo en DASUTEN. Una persona muy trabajadora, muy honesta con la cual tuvieron algunas diferencias políticas, pero que gracias a Dios esas deudas se saldaron entre su padre y tío, y ahora están los dos donde les toque estar y seguramente estarán conversando de la UTN. Sin más que decir y lamentando la pérdida de Benito, solicita al cuerpo colegiado un minuto de silencio. El Ing. Aiassa, agradece las palabras del Ing. Soro y le quiere otorgar la palabra al Ing. Mario Ferreyra referente a un coequiper de Mario, como así también quien, en el caso del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

trabajador no docente, desde APUTN, si Norberto quiere expresarlo, lo hacen de manera breve, previo y luego se realiza el minuto de silencio. Y se suma total y absolutamente a sus palabras, no en carácter de parentesco, pero si con quien trabajé muchos años. El Ing. Ferreira agradece a todos los integrantes del Consejo Superior y a quienes están presentes por recordar y permitirle recordar la figura, la persona, su amigo de la Universidad y personal que fue Francisco Galia, quien estando vacunado repentinamente perdió, debido a este virus y en muy poquito tiempo se lo llevó. Dejó muchos amigos, familiares que lo van a extrañar muchísimo, venía justamente de una reunión con toda su familia, con sus hijos, su nuera, su yerno y sus nietos y en menos de una semana prácticamente padecieron su pérdida. Dice que lo va a recordar como una persona que amaba mucho la UTN, que tenía muchos proyectos, que continuamente vivía pensando en cómo mejorar todo lo que hacían en su secretaria y en general en la facultad donde él prestaba servicio y asesoraba. También se suma al minuto de silencio solicitado por el Ing. Soro, para Benito y en el recuerdo permanente de todos aquellos que han cooperado con la Universidad. El Prof. Gutiérrez, dice que ha sido una pérdida, muy triste, una gran persona, un buen compañero, una buena persona. Fue un chico que fue muy querido por todo el mundo. Seguramente Guillermo lo recordó en Facebook, todos los no docentes. Era una gran persona, la verdad que le da mucha tristeza. Y quería recordar y pedir en ese minuto de silencio por la mamá de Sergio Martínez, donde cada uno de los presentes sabe lo que es perder una madre y quería darle un fuerte abrazo a Sergio, que seguramente lo van a cuidar desde el cielo. El Ing. Soria siguiendo en la misma línea, quería informar que un referente histórico de la Facultad de Tucumán ex Secretario Académico como el ingeniero



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Carlos Lezcano, un referente histórico con quien siempre tuvieron una línea distinta, pero le tienen un gran respeto y reconocimiento a todo lo que hizo por la Universidad y falleció, como consecuencia del COVID, y en el día 19 de agosto, un día que tanto él peleó por la universidad. Les duele mucho la pérdida de este referente de su institución, porque les consta cuánto quiso y cuánto peleó por la Universidad. Hace también un minuto de silencio por él y para todos los que perdieron familiares. El Lic. Puig, a las cuestiones de noticias tristes considera importante, quizás muchos no lo conocen, pero algunos sí, sobre todo en Santa Fe, Rosario. Informa que también falleció el ingeniero Víctor Díaz, quien fue un referente en Graduados en su momento en la Facultad Regional Venado Tuerto, que tuvo que ver cuando la Unidad Académica Venado pasó a Facultad Regional y que en lo personal tuvo la suerte de contar con su acompañamiento y apoyo y él ha dado mucho por la comunidad y trabajado mucho por la Universidad. Así que quería agregar al queridísimo amigo y compañero Víctor Díaz al minuto de silencio. El Ing. Amigo, en el mismo sentido que el Lic. Puig, quien comentaba la pérdida de Víctor Díaz lo iba también a mencionar. La verdad que es un golpe duro para la comunidad de Venado, sabiendo la trayectoria de Víctor, no solamente en la Regional, fue Secretario Académico, Secretario de Extensión y, todo lo que luchó para mantener abierta la casa cuando la querían cerrar. Así que también pide por él. El Ing. Aiassa manifiesta que, en ese minuto de silencio, quiere incluir una actitud de respeto y de recuerdo a todos aquellos que la pandemia los ha llevado y que a lo mejor no tienen un representante, una voz en el cuerpo colegiado, pero que seguramente han sido miembros de la comunidad universitaria tecnológica, por lo tanto, solicita incluir a todos aquellos que de una manera u otra estaban ligados a la institución. Tal vez



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

no tienen un canal de comunicación, pero seguro han hecho lo suyo por la institución. Y esta pandemia que ya lleva más tiempo de lo que se puede soportar, ha causado daño, dolor, estragos desde todo punto de vista, pero el más profundo, el más doloroso, es la pérdida de personas.-----

-----Se da inicio al minuto de silencio.-----

-----El Ing. Aiassa, continua con el informe de Rector, y en términos generales quiere expresar algunas cuestiones que hacen a la vida institucional, al interés de toda la comunidad, en particular, de cada una de las facultades. Cree que está bueno que quede formalmente anunciado en el marco del plenario del Consejo Superior que se ha arribado a acuerdos paritarios en el marco de la plena vigencia en la Universidad del Convenio Colectivo de Trabajo. Tanto no docente como docente, han arribado a una paritaria particular con los trabajadores no docentes, donde se ha difundido en las distintas Facultades los criterios, el acuerdo y protocolo para el retorno paulatino, respetuoso, cuidadoso a la presencialidad, para lo cual se han distribuido los acuerdos amparados en todo lo que es el marco normativo nacional de las jurisdicciones educativas y de salud, de Jefatura de Gabinete, siempre supeditado a la jurisdicción en donde está enclavada cada facultad en donde allí han acordado. Y quiere aprovechar para agradecerle a los paritarios quienes lo acompañan por la Universidad y a los paritarios no docentes, pactar el retorno con los trabajadores que ya tienen su ciclo de vacunación cumplimentado y ha transcurrido los catorce días de la segunda dosis. Y esto lo han conversado en la paritaria particular, más allá del protocolo, más allá de lo que autoriza Nación, de lo que autorizan las jurisdicciones y de lo acordado en la paritaria. Y reiterar, ser rigurosos en el cuidado. La vacuna básica es el barbijo, el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

distanciamiento, la higiene, el cuidado de cada acción cotidiana, ser absolutamente cuidadoso en eso, que es lo que va a permitir ir retomando. Y quería comentar que el acuerdo paritario particular entre UTN y APUTN en lo propio llevan adelante también la paritaria particular docente, incluyendo la totalidad de las expresiones gremiales docentes que hay en nuestra institución con un diálogo abierto. Aprovecha para agradecer a quienes lo acompañan en la paritaria, como también a los representantes gremiales que integran la paritaria, allí también han acordado los criterios con características similares, con la salvedad de que evidentemente la actividad académica, la actividad áulica presenta características particulares, lo que se está previendo son todas las acciones de tomar recaudos con la vacunación, con los criterios de normas de higiene y de seguridad, de distanciamiento, etc., no incluyendo la masividad áulica generalizada, sino siempre bajo el concepto de retorno paulatino a la presencialidad. Expresa que hay un acuerdo de ser muy respetuosos de lo que cada jurisdicción vaya autorizando y también coinciden y lo hace extensivo en el marco del informe, que en ambas paritaria han coincidido en instar a la totalidad de la población de la comunidad universitaria tecnológica a vacunarse. Comenta que eso está en el marco de lo que el propio CIN ha propiciado y viene propiciando el Ministerio a los efectos de que, superada la instancia de la provisión de vacunas en el país, que está creciendo y están llegando las vacunas, logren porcentajes muy altos de la población vacunada, que es lo que les va a permitir ir transitando la situación. Señala que todas las copias de las paritarias debidamente protocolizadas están o van a estar circulando en cada una de las áreas correspondientes de la Universidad, pero quería comentar que se llevaron adelante esos acuerdos paritarios. Agrega que si bien el año anterior habían



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

asignado algunos recursos que habían provenidos de un contrato programa que ayudaran a la instrumentación de esas pequeñas presencialidades que habían ido teniendo, ahora entienden que puede haber un avance más importante, por lo que están previendo en el marco de recursos propios de la Universidad, que no tiene que ver otra cosa más que con el ahorro que se ha ido haciendo de gastos de funcionamiento, fundamentalmente del Rectorado, para hacer una distribución de recursos que pueda acompañar la toma de recaudos para la paulatina presencialidad, ya sea en normas de higiene, como en provisión de insumos, como en algunas pequeñas acciones que se tengan que instrumentar. Manifiesta que quería que lo conozca el Consejo Superior, pero los señores Decanos van a ir recibiendo las resoluciones con la asignación de esos fondos que puedan medianamente acompañar las erogaciones que demanda el retorno paulatino a la presencialidad. Expresa que se habló mucho del aula híbrida, se anunció, se hizo bastante ruido con eso y en realidad, más que el concepto de aula híbrida, en donde se va a involucrar al cien por ciento de las divisiones académicas, en cada una de las especialidades de la Universidad y del sistema universitario en general, lo que aparece es en lo real, en lo práctico, es un programa de financiamiento por parte de la SPU, que se denomina Plan de Virtualización de la Educación Superior II (PlanVES II), que es una especie de continuidad del VES I que ejecutaron ya el año anterior, y que en lo que refiere a la UTN, tiene una participación de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES (\$62.000.000) que está compuesto por una fracción de PESOS DIECIOCHO MILLONES (\$18.000.000) que estarían destinados a los programas de capacitación, formación y todo lo que tenga que ver con el apoyo a la conectividad. En ello, tanto la Secretaría Académica, la Secretaría de TIC como



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Secretaría General han hecho un profundo trabajo con las áreas académicas y las áreas TIC de cada una de las Facultades para ver cuáles son las mejores acciones. Agrega que un porcentaje del orden de los PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES (\$42.000.000) estaría destinado a bienes de capital y ahí se está trabajando en la Secretaría de TIC, siempre con el apoyo de la Secretaría Administrativa del Rectorado, para acordar con los referentes TIC de cada una de las Facultades, porque el programa está anunciado pero no se recibieron los fondos, por eso están trabajando para ir instrumentándolo, para ver la conveniencia de hacer una adquisición centralizada, si hay consenso de eso, o si asignarlo para que cada Facultad pueda ir resolviendo los soportes de conectividad que puedan ser necesarios. Señala que eso es lo que quería comentar en cuanto al plan VES II, pero fundamentalmente el mensaje va dirigido a bajarle un poquito el tono y desmitificar un poco la idea de que iban a un 100% de aulas híbridas, en donde el 100% del sistema universitario en un aula puede haber presencialidad o conexión virtual. Comenta que no están dadas las condiciones por un montón de factores, incluyendo las económicas y las académicas. Por otra parte, en el marco de las aulas híbridas, implica tener una fuerte mejora de lo que es el sistema de conectividad, donde todos los señores decanos lo saben muy bien y los referentes del área TIC también, que se han licitado, adjudicado y están trabajando en las treinta Facultades Regionales en el marco de la red universitaria, un impresionante incremento del ancho de banda. Aclara que cuando menciona el impresionante incremento se refiere a Facultades, sin dar detalles de precisión técnica, que básicamente pasan de tener cuatro a tener sesenta, de tener de veinticinco pasan a tener noventa en sistema sincrónico, lo cual le da una mayor cobertura, velocidad,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ancho de banda y posibilidad de que hablen en serio de eventuales aulas híbridas o de eventual profundización de la virtualidad. Señala que las treinta Facultades Regionales tienen distintos proveedores que se los ha ido adjudicando y que están trabajando en algunos casos, cuando el proveedor se mantiene y es el mismo, los trabajos van a ser mucho más rápidos porque es una simple actualización. En otros casos, en cambio, es probable que demande un poco más de tiempo. En el marco de alguna ejecución económica sin sobreponerse a lo tratado en las distintas comisiones, pero en el marco de recursos del Rectorado que fueron transferidos y con el aval de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, se acordó de asignar de manera específica PESOS DIECISIETE MILLONES (\$17.000.000) para todo lo que es el área de ciencia y tecnología, a partir de un refuerzo que les llegó, en donde un 50% estaría destinado para la libre inversión de cada una de las Facultades, siempre en el área de ciencia y tecnología, y el otro 50% estaría para actuar como refuerzo de centros y grupos de los recursos oportunamente asignados. Aclara que el tema no pasó por presupuesto debido a que es un contrato programa específico, tiene un destino específico que es la inversión en ciencia y tecnología y estaba acordado y ya contenido en el presupuesto. En el marco de ciencia y tecnología y un área también muy cercana en la formación de doctores, menciona que oportunamente se había comprometido en la actualización de las becas doctorales y lo había informado en el plenario anterior. Dice que eso que habían prometido e informado con los haberes del mes de agosto se va a hacer efectivo. Así que todos los becarios doctorales de cada una de las Facultades que tengan esos becarios doctorales con los haberes del mes de agosto van a percibir su beca doctoral con el incremento correspondiente y estarán cumpliendo el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

objetivo de estar en sintonía con las becas del CONICET, más la ventaja de que poseen dedicación de enganche con la Universidad. Menciona que más allá de que el tema fue presentado y va a formar parte del informe de la Comisión de Presupuesto, a la que agradece haberle dado la oportunidad de explicar, de presentar una propuesta, que la Comisión la haya tomado y que van a hacer el informe con el despacho correspondiente, pero a nivel general porque más o menos fue público, se concretó algo que hacía mucho no ocurría, que era concretar lo que se conoce en el presupuesto universitario como planilla B. Que la propone la SPU, pero la aprueba originariamente el Congreso, con todo lo que conocen que ocurre en las disputas y posicionamientos, y luego queda de manera discrecional para su efectivización por parte de Jefatura de Gabinete de la Nación. Señala que la gestión fue de Jaime Perczyk y logró el respaldo del Ministerio de Economía, de Hacienda, y luego entonces la Jefatura de Gabinete lo aprobó. Si bien todavía no se transfirieron los fondos, pero se aprobó la ejecución y transfirió una parte. Señala que la UTN tiene asignado en ese marco una cifra importante de lo que fue la planilla B, que eran PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES (\$265.000.000), en donde llevó una propuesta a la Comisión, a la que reitera el agradecimiento, primero por permitirle integrarse a la Comisión y opinar de igual a igual y a su vez porque decidieron acompañando esa idea de que un 30% de la planilla B que le toca a la Universidad Tecnológica Nacional, primero, no tenga como destino lo que históricamente ocurría. Aclara que históricamente cuando se ejecutaba la planilla B, porque en algunos periodos de gobierno la planilla B se aprobaba en el presupuesto, pero nunca se ejecutaba, como ocurrió en el caso de cuando estaba de ministro Finocchiaro que efectivamente no logró la autorización



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

para ejecutar la planilla B. Planilla B que en ese momento UTN no integraba y que actualmente la están integrando y se está ejecutando. Expresa que en la planilla B, históricamente cuando se conseguía, tenía como destino el poder suplementar la diferencia de haberes que tenían entre erogación e ingreso y poder financiar lo que históricamente se conoció como el excedente o el rojo de las Facultades. Aclara que lo había prometido cuando inició la gestión y lo ratificó a los señores decanos. Manifiesta que la distribución presupuestaria del año 1993, que marca excesos y rojos, no la han hecho circular más a la famosa planilla de costos, porque carece de sentido hablar de costos con un proceso inflacionario y con política salarial. Entonces, la ejecución presupuestaria, una Facultad que viene percibiendo sus haberes desde hace 20 años, de qué exceso se puede estar hablando si viene ejecutándolo. Comenta que en esta oportunidad los PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES (\$265.000.000) de la planilla B no van a suplementar ni a financiar ningún excedente, porque para la ejecución mensual ninguna Facultad está con el rojo. Hay un equilibrio estable logrado a través del tiempo relativo entre las 30 Facultades Regionales. Nadie está girando en rojo y nadie está girando en excepción, porque eso sería estar trabajando con una tarjeta de crédito y no es así el sistema salarial. Por lo que esos PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES (\$265.000.000) se propuso a la Comisión de que un 30% se distribuya de manera igualitaria en las 30 Facultades Regionales para gastos de funcionamiento, que es en realidad el origen de la planilla B. Señala que la planilla B en el Congreso de la Nación se aprueba para que las Universidades puedan atender aquellos gastos no contemplados en la política salarial y no contemplados en el presupuesto formal de base. Entonces el 30% de los PESOS



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES (\$265.000.000) se repartirían en forma igualitaria y ese es el despacho que le aprobó la Comisión que seguramente lo va a presentar el Ing. Oliveto, y el 70% correspondería a una distribución de gastos de funcionamiento conforme a los indicadores históricos. Expresa que significa que PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$185.500.000) se distribuirán por indicadores históricos y el 30% sería igualitario de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$2.650.000) por cada una de las Facultades, independientemente de su tamaño. Considera que eso va a formar parte también de poder cerrar mejor el año y poder dar respuesta a las necesidades de cada una de esas Facultades. Señala que como dijo "necesidades de cada una de estas Facultades", Rectorado no fue incluido en la distribución de gastos de funcionamiento, puesto que, con el tema de la pandemia y la definición de actividades remota, en realidad no ha sido necesario y hay recursos que no se erogaron, como son todas las reuniones precisamente que se están haciendo vía Zoom y eso les permitió ahorrar. Por lo tanto, en esa planilla B en la distribución por indicadores históricos como en las cifras igualitarias Rectorado no participa y se distribuye el 100% en Facultades. Manifiesta que en el marco de la evolución y de la concreción de los compromisos asumidos, por razones de seguridad sometió a consideración del Consejo Superior si se autorizaba o no la concreción de los viajeros, los estudiantes de la UTN del convenio del DAAD, el Consejo Superior avaló que se avanzara en esa situación, que por razones de pandemia querían tomar algunos recaudos. Comenta que atendiendo a que el Consejo Superior confirmó que se efectúe el viaje, ya se ha hecho la transferencia y los depósitos correspondientes de los EUROS VEINTITRÉS MIL (€23.000) que corresponden



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

depositar para que esos viajeros que aprobaron viajen, tengan los recursos para hacerlo. Por último, menciona que hay un tratamiento que cree que corresponde a la Comisión de Interpretación y Reglamentos, y solicita disculpas ya que no quiere anticiparse a los despachos, sino que está comentando cuál es el pensamiento y la propuesta. Señala que hubo una presentación de la Facultades con Ingeniería Pesquera, fundamentalmente impulsada por la Facultad Regional Mar del Plata, por el decano Scholtus, que, si bien hay un despacho de acompañar la iniciativa de que se declare de interés, Rodolfo Tecchi, presidente del CIN, está en conocimiento del tema, le gusta la idea y mantuvo el criterio de que la UTN se compromete con el programa Pampa Azul y con el proyecto del desarrollo litoral marítimo argentino como una potencialidad equiparable a la soja y a Vaca Muerta, desde otro punto de vista entienden que el desarrollo del litoral marítimo argentino debe ser explotado para el crecimiento de La Nación, y UTN esta con todas sus Facultades costeras en condiciones de aportar. Así que en ese marco ya fue trasladado el pedido de la regional Mar del Plata. Y, por último y cerrando un poco lo que es ejecución presupuestaria que depende de las acciones propias Rectorado. Quiere decirles que, si bien está transcurriendo el tercer trimestre, están ya asignando los recursos de gastos de funcionamiento del cuarto trimestre, que correspondería a octubre, noviembre, diciembre. Lo estaría anticipando en virtud de que cree que van a poder disponer de los fondos para efectuar un refuerzo para el segundo semestre, igual que hicieron en el primero y también atendiendo y habiendo escuchado mucho la preocupación de los señores Decanos en la reunión de Decanos, en donde algo que siempre los tiene que poner contentos pero que genera dificultades operativas, el incremento de matrícula, y poder desarrollar fuertes acciones de tutoría y de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

acompañamiento en el ciclo de nivelación. Les recuerda que van a tener, como se dijo en la reunión de decanos y en la reunión anterior, ingresantes al tercer nivel curricular de estudiantes, chicas y chicos que en realidad no han circulado mucho por la Facultad o no han circulado nada. Y a los ingresantes también poder darle la apoyatura, por lo que van a estar anticipando la asignación de los recursos de lo que se denomina históricamente ciclo introductorio o seminario universitario que siempre se asignaba al final del año para financiar las actividades de fin de año. Van a ver si la semana que viene, ya los podrán estar asignando. Esta disponibilidad existe porque Rectorado ha podido ahorrar en lo que hace al componente de gastos de funcionamiento que le corresponde por indicadores y que han logrado ahorrarlos, administrarlos y racionarlos responsablemente. Por eso pueden avanzar en esto que constituyen buenas noticias. Dice que ojalá no tuvieran que dar estas noticias porque significaría que no habría pandemia, pero la pandemia existe. Por lo tanto, la que les queda es hacer acciones para minimizar su perjuicio. Y una de esas acciones es poder contener lo mejor posible de la manera en que cada Facultad lo pueda instrumentar. Sea con aula híbrida, con tutorías, con continuidad del PUCCA, con distintas acciones, con evaluaciones optativas, con repetición de las actividades de fin de año durante enero y febrero para lo que es el ingreso. Poder asignarle, por lo menos en la medida de lo posible, los recursos para financiarlo. Va dando cierre diciendo que supuesto, como siempre, está abierto a preguntas, a alguna inquietud y si no, simplemente una vez más agradece a todas las comisiones y a todo el equipo técnico que apoya a las comisiones, que hace a la conectividad, que hace al armado, que hace a la gestión, al envío de los temarios, al personal de apoyo, trabajadores Nodocentes y a todos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

los miembros de las comisiones. Porque realmente tiene la oportunidad con esto de la virtualidad, la posibilidad de poder participar en las distintas comisiones, escuchando, viendo, aprendiendo y la verdad que hay un trabajo tremendamente responsable y comprometido. Así que a todo este Honorable Consejo Superior les da muchísimas gracias. Continúa el Ing. Sosa, que procede a los informes de las personas que componen el Consejo Superior dándole la palabra a la Ing. Bohn quien saluda a los presentes e informa sobre la Facultad Regional Chubut y luego de un año entero intenso de trabajo, al que también quiere sumar el agradecimiento a la Dirección General de Construcciones del Rectorado, finalmente hicieron la firma de contrato para comenzar la obra, una obra que consta de trescientos metros cuadrados (300 m²) cubiertos de tres aulas y dos laboratorios de física que comienza ahora el primero de septiembre. Así que quiere compartirlo con el cuerpo, porque esto para su Facultad Regional es muy, muy importante, sobre todo para los estudiantes de ingeniería. Y, por otro lado, aprovecha que el señor Rector habló de ingeniería pesquera y el pedido de interés nacional. También le agradece a su colega de Mar del Plata y de Tierra del Fuego, porque realmente están haciendo un trabajo intenso para que la ingeniería pesquera sea declarada de interés nacional. Porque como bien dijo Héctor, es la segunda actividad productiva nacional que genera divisas para el país. No se sabe mucho de esto, pero siempre fue así y ahora más que nunca de los ingresos de dólares al país. Entonces, cómo no va a estar la UTN a la cabeza de la tecnología aplicada a la pesca. De eso se trata la ingeniería pesquera y todo lo que pueda derramar desde la UTN. Particularmente cree que van a partir de este pedido de interés nacional a trabajar fuertemente en incluir la ingeniería pesquera en el artículo 43. Con esto están también fuertemente



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

trabajando las tres Facultades junto con la Secretaría Académica del Rectorado. Iniciaron un trabajo intenso para que esto ocurra. Necesitan que la ingeniera pesquera esté incluida en el 43, sea acreditable, mejorar la currícula. Esto hace años, pero cree que este es el momento apropiado, político y también de situación en el país. Agradece nuevamente. El Ing. Carrere saluda a los presentes y comparte que en el día de hoy van a inaugurar desde la Facultad Regional Paraná da la Universidad Tecnológica y en conjunto con la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Entre Ríos, el dictado de la Diplomatura en Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sustentable. Ordenamiento territorial que tienen como una política que permite generar estrategias para el desarrollo sostenible, para dar respuestas a los problemas locales y para contribuir a mitigar problemas globales como el cambio climático. Así que es una apuesta muy importante de la Facultad Regional en términos de capacitación y que permite llegar a muchos profesionales de su localidad y de su región. Razón por la cual le ha adelantado al Rector que a las 13 horas se va a tener que desconectar de esta reunión y va a ingresar el vicedecano como corresponde. Le parece que es muy importante compartirlo con todos, aquí en este plenario. Por otro lado, también recordar que hoy es el día de la radiofonía argentina y por tanto quiere saludar a todos los trabajadores y trabajadoras de las radios universitarias por el gran trabajo que desarrollan, por ese tan noble trabajo de comunicar, de informar y mucho más desde el ámbito universitario que implica justamente escuchar a todas las voces, escuchar de todas las expresiones y con la mayor participación posible, y lo cual le da un doble valor al trabajo que hacen los Nodocentes que están allí incluidos en las emisoras. Agradece a todos y desea un excelente desarrollo de este plenario. El Lic. Oliver,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

saluda a todos y todas y dice que su intervención no es para hacer ningún aviso sobre el claustro docente o de la Facultad Regional. Sencillamente por las noticias aparecidas últimamente sobre Arshak Karhanyan, ex alumno de la UTN, Facultad Regional de Buenos Aires. Expresa que realmente no ha tenido ningún conocimiento en este cuerpo que se manifieste a favor o en contra. Solamente socializó un video de los compañeros de la Regional Buenos Aires. Le llama la atención que en estos dos años solamente faltó a una sola reunión y da el beneficio de la duda si este cuerpo se ha manifestado con respecto a este alumno o ex alumno de la UTN. Está desaparecido en democracia, han manifestado sobre muchos temas de derechos humanos, pero en particular en este tema no ha tenido, por lo menos él y da el beneficio de la duda ningún recuerdo, por más que alguno se ría. Ningún recuerdo sobre el tema de Arshak Karhanyan. Pregunta, consulta a el cuerpo si van a hacer algún tipo de manifestación, algún tipo de declaración con respecto a este desaparecido en democracia. El Ing. Sosa continua con el pedido de uso de la palabra, quedando abierta la posibilidad de alguna respuesta a la inquietud de Oliver. La Ing. Brusadin saluda al cuerpo y le hace una consulta de una temática presupuestaria al Sr. Rector respecto al aumento de matrícula, las responsabilidades sumadas a los docentes en pandemia y demás. En la última reunión hubo una presentación, entiende que hizo el Rector respecto de un ajuste de jerarquía a los JTP a cargo para pasar a la categoría de adjunto, o sea la previsión presupuestaria. Y también en un programa que entiende que es de SPU, pero no sabe en qué nivel de evolución está en la UTN para la asimilación a cargos de ayudante de primera a los ad-honorem que tenían en gran cantidad en muchas cátedras de las distintas regionales Puntualmente esa era la pregunta. El Rector le



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

responde que es correcto en lo que hace al compromiso de la jerarquización de JTP cargos para que tengan el grado académico correspondiente, ese no es un contrato programa de la SPU, es una decisión política interna de UTN. Los recursos están. Remito que haya venido de una Facultad en donde demuestra de que tiene un JTP a cargo y que es el quien dicta el teórico de la asignatura, automáticamente se tome ese remito y se le asigna el presupuesto correspondiente. En lo que hace a la, digamos jerarquización de ayudantes de Primera a JTP es un trabajo que está terminando de depurar la propia SPU, pero que han pasado los listados y que están tratando también de acelerarlo. Lo propio pasa también con ayudantes de segunda que han logrado su graduación y por lo tanto ya no están en condiciones de seguir ejerciendo la docencia como ayudante alumno, sino que están en condiciones de ejercer la docencia como ayudantes de primera. En ese caso, en el marco de las negociaciones, él también ha ofrecido esfuerzo económico propio en la Universidad para acompañar el esfuerzo que pueda hacer la SPU y poder efectuar esa reconversión. Pero repite la propuesta originaria como UTN, como Rector que él hizo ante este cuerpo, el remito que viene solicitando esa reconversión remito que se procesa. El Ing. De Pedro saluda a los presentes y expresa que simplemente quería tomar la palabra también, así como lo hicieron Diana y también Alejandro para dar una linda noticia. La noticia se trata básicamente, que hace muy poquito tiempo, y luego de bastantes gestiones, luego de cinco años de la paralización de la obra, de la ampliación que tenían proyectada en el anexo de la Facultad Regional Resistencia. Luego de muchas charlas, o sea, fruto del diálogo y numerosas reuniones que han mantenido desde la gestión para con la empresa que tenía asignada la obra, han llegado a un acuerdo. Recuerdo que en realidad no implicó



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ningún tipo de erogación presupuestaria. Sino que ambas partes han acompañado, es decir los representantes legales, las áreas técnicas correspondientes, los especialistas en obras. Han trabajado haciendo un inventario y avalúo de todos los materiales acopiados y los trabajos realizados en la obra. Y de común acuerdo entre la empresa que tenía la concesión y la Facultad, han logrado hacer la rescisión de ese contrato. Así que, a partir de ahora, a cuatrocientos metros (400 m) de la casa central, donde había un proyecto de construir aulas y laboratorios para seguir incrementando la oferta académica y los espacios, básicamente de investigación y de servicio, la verdad que desde el 2016 que estaba paralizada la obra y la verdad que a partir de ahora y en plena pandemia, después de varios intercambios inclusive de cartas documento que los llevó a poner de acuerdo en esto, como les decía hoy sin erogación presupuestaria. Hoy la Facultad Regional Resistencia cuenta nuevamente con ese hermoso espacio para continuar avanzando con esta obra. Así que quería comentarles esto porque es una obra que está con un grado de avance de más de un 80 por ciento. Pero bueno, claramente los valores de las obras del 2015 a hoy son totalmente diferentes. Así que van a estar seguramente trabajando en proyectos junto con la Universidad, junto con el Estado Nacional y Provincial, para poder avanzar como hoy ya lo están haciendo a través de administración propia. Quiso contar esta hermosa noticia que para ellos es súper importante. Por FAGDUT, el Ing. Heyaca saluda a todos los miembros y dice que el motivo de su intervención, que tratará de ser lo más breve posible, es un par de aclaraciones que le han de alguna manera pedido. Una tiene que ver con el trabajo de la comisión de paritaria particular que mencionó el Sr. Rector, que están muy contentos y muy orgullosos, pero señala que son muy cuidadosos en no



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

superponer lo que se decida en esa comisión paritaria particular, con lo que es el ámbito propio de las decisiones del Consejo Superior. Señala que en la paritaria se realizan acuerdos, análisis de normas que de hecho son externas y superiores, como el Convenio Colectivo de Trabajo, entre las representaciones de la UTN y las expresiones gremiales. Por tal motivo no se atribuyen el derecho de legislarlas, eso es sobre la forma de aplicación, porque sigue siendo claramente una atribución del Consejo Superior, a lo sumo el señor Rector, como hizo con la última acta de la reunión, le hace llegar a los Consejeros para que sepan cuáles son los acuerdos que se han logrado para que sea el Consejo Superior el que vea cómo incorporar esos acuerdos que se hace a nivel de paritaria en los reglamentos, normas, resoluciones de la UTN. Cree que se ha avanzado mucho, y están trabajando bien, y un claro ejemplo es el Artículo 73° que han ido de lo general a lo particular, donde en algún punto ahora de desarrollo de aplicación del Artículo 73°, y en el presente empezaron con los casos entre comillas indudables, después siguieron con los casos de materias electivas, y están viendo si por grupos se puede resolver, y en algún punto tendrán que ver las Resoluciones de regularización de docentes como para chequear si queda algún caso particular, pero básicamente lo han ido haciendo tratando de respetar el funcionamiento y responsabilidad de las Facultades Regionales. Comenta que la Comisión Paritaria Particular Docente gracias a la actual gestión se encuentra trabajando como corresponde, pero son conscientes que tienen que entrar en ese mecanismo de interrelación con el resto de los organismos y centros de decisión que hay dentro de la UTN. Expresa que gracias a que pueden trabajar hacia adentro, también hacia fuera, y por otro lado otra consulta que le han hecho es sobre todo el tema salarial, que impacta no



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

solamente en los bolsillos de todos y cada uno de ellos, sino en lo que recibe la obra social DASUTeN. Por otro lado señala que han tenido hace unos días un encuentro que se hizo en este caso virtual, con el Ministro de Educación y el Secretario de Políticas Universitarias, donde escucharon los reclamos que hemos tratado de ser de alguna manera conscientes de la situación, y no han reclamado mucho más que la compensación de la inflación con montos similares a los que se han manejado en la paritaria que se llama nacional, con los niveles secundario y primario que se está de alguna manera rumoreando. Será la misma oferta que van a tener ahora en provincia de Buenos Aires. Comenta que están esperando ser convocados nuevamente a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, para volver a reunirse y llegar a un acuerdo en esa recomposición salarial. Señala que algunos han percibido como que ellos no tenían la misma intensidad del reclamo que en otros momentos, pero no pueden olvidar que estamos en situación de pandemia, y en consecuencia hacer una manifestación de fuerza vía Internet no es lo mismo que en presencialidad, cuando se hace las asambleas o se hacen marchas, etc. Aclara que su compromiso para con la defensa de los legítimos derechos de nuestros docentes es innegociable y es tan fuerte como siempre, y no tienen ningún compromiso con nadie en cuanto al compromiso político o ideológico que sea superior al que tienen para con los docentes. Espera con eso haber aclarado un par de consultas que tuvo, ya que son temas que de pronto pueden interesar a más Consejeros de los que se lo plantearon.-----

-----El Ing. Dachary expresa que tiene un sueño a medida que se intenta volver a cierta presencialidad retornando a ciertas actividades presenciales, y a medida que avanzan con la vacunación y que van terminando los cuadros completos de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dos dosis de vacuna. Su sueño es que el próximo plenario del Consejo Superior lo puedan hacer de alguna manera presencial, quizás en un sistema híbrido, de no todos los días habituales, pero ya pensar, planear, y por eso le pidió al Sr. Rector que evalúe si la próxima reunión de nuestro Consejo Superior puede hacerse con algún método híbrido de presencialidad, ya sea en Rectorado e intentar retornar algún tipo de presencialidad en el trabajo diario de ese cuerpo. Señala que obviamente va a estar muy atado a lo que vaya evolucionando la pandemia en los próximos días y en las próximas semanas.-----

-----El Ing. Valentini considera muy importante el trabajo y el acuerdo al que se llegó en paritaria particular, con respecto a un retorno progresivo, cuidado a las actividades docentes. Señala que principalmente ese acuerdo apunta a preservar la salud de docentes y estudiantes. Comenta que el mismo remite a que debe respetarse el acta del 4 de marzo "Condiciones laborales de nivel general", y principalmente se tiene en cuenta a los grupos de riesgo, eso es antes que sobre todo el hecho importantísimo que el docente solamente puede retornar si tiene dos dosis y han transcurrido los catorce días para que se hagan efectivas. Y también se estableció que los grupos de riesgo no deberían hacer actividad de tipo presencial, y fundamentalmente se tienen en cuenta las defensas y licencias establecidas en los decretos presidenciales para esa pandemia, como así también el derecho a la desconexión para aquellos docentes que deban continuar en actividades virtuales. Esos son elementos que consideran muy importantes, como así también el hecho de que cada una de las decisiones que cada Facultad deba tomar al respecto la tiene que hacer con alguna paritaria local, convocando a los gremios que representan a los docentes dentro de la UTN. Por eso están muy



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

conformes con ese acuerdo paritario que realmente permite ir volviendo progresivamente a la presencialidad, y como señaló el Sr. Rector, sin actividades masivas áulicas, porque eso repercutiría en un problema de salud, y los encuentran en condiciones de mantener el distanciamiento si se recurren a actividades áulicas presenciales de cierta masividad. Eso los lleva a que les preocupa mucho el hecho de que no se llega a un acuerdo para lo que es el reconocimiento pleno de los derechos de los docentes en los derechos políticos de representación para los cargos unipersonales y para la participación plena de aquellos docentes que han sido regularizados por el Artículo 73° en la vida política y democrática de la Universidad porque principalmente sigue transcurriendo el período o el plazo electoral, los plazos de la Junta Electoral y siguen ocurriendo actos eleccionarios sobre todo lo que es Consejeros en Facultades y demás, a pesar de que prácticamente no hay estudiantes en las Universidades. Señala que es algo que los estaba preocupando en ese momento porque pensaban que la cuestión de los derechos políticos de los docentes se iba a resolver con mucha mayor celeridad porque había una comisión preparada para eso, pero eso no viene ocurriendo. Por otro lado, ven positivo y con eso no quiere tampoco anticiparse a los dictámenes de Comisiones y lo demás, pero ve positivo que ya ha habido en algunas Facultades un avance en la aplicación de lo que es el protocolo de violencia, en el Protocolo de Acción Institucional para violencia, ya que ha habido algunos dictámenes de tribunales académicos al respecto. Considera importante que la Universidad vaya avanzando en ese sentido y se ponga a la altura de los problemas de violencia de género. Creen que se está llevando muy bien a partir de la Secretaría General todo lo que es capacitación técnica, pero llegan como muy importantes e interesantes



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dictámenes de Facultades, de tribunales académicos sobre hechos concretos que se han denunciado en alguna de ellas. Por último, le parece interesante dentro de la UTN el aumento salarial para los becarios doctorales, que va a regir a partir del 1° de agosto del presente año, anunciado por el señor Rector. Señala que es un hecho positivo importante, algo que los becarios doctorales venían reclamando. Dice que el aumento va a rondar alrededor de un 20% por ciento. Le parece algo muy positivo y esperado por ellos que lo venían reclamando hace bastante tiempo. Comenta que la situación general nacional de los docentes universitarios mediante la paritaria salarial hace dos semanas que se encuentra estancada. Señala que tuvieron una primera reunión donde el gobierno se limitó a escuchar reclamos y propuestas de los gremios. Y se había prometido una reunión para la semana siguiente hace dos semanas que eso se encuentra paralizado. La semana anterior hubo un acuerdo para los gremios docentes de otros niveles educativos. Tuvieron la paciencia de esperar hasta la otra semana y poder ser convocados luego de que se resolvieran esos acuerdos paritarios, y ellos de CONADU Histórica realizaron el día anterior una jornada nacional de protesta por no haber sido convocados a esa paritaria salarial y reclamaron los salarios superen a la inflación tal cual fue prometido por el Presidente de la Nación y el Ministro de Educación. Por otro lado, también están reclamando que se continúen trabajando las comisiones de docentes ad honorem contratados para que los docentes pasen a ser parte de la planta de las Universidades Nacionales. En dicho sentido tienen dentro de UTN los docentes en situación de precariedad que puedan aportar y regularizar, aunque es muchísimo menos que en otras Universidades Nacionales. Comenta que pidieron la Comisión del programa de ascensos para que los Auxiliares de Primera puedan



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

acceder a Jefes de Trabajo Prácticos cuando tienen cierta antigüedad. Informa que en el presente día van a tener lugar un plenario de Secretarios Generales de CONADU Histórica, que va a resolver la posibilidad de medidas de fuerza o acciones también de protesta como la que ocurrió el día anterior ante la falta de respuesta del Gobierno Nacional, que hasta el presente momento no ha convocado a una nueva reunión paritaria para hacer una oferta salarial. Eso estaría provocando que prácticamente no vayan a tener aumento con seguridad, no tendrán aumentos con los salarios del mes de agosto, más del acordado a principios de año. Y es de conocimiento que se encuentran cerca de 15 puntos por debajo de la inflación, por eso ellos reclaman firmemente e impulsan acciones de protestas a nivel nacional que puedan darle visibilidad a ese conflicto.-----

-----El Ing. Salmerón comenta que no es nada más que una duda que se ha generado porque ha quedado algo pendiente cuando el Ing. Oliver hace el planteo respecto al alumno que se encuentra desaparecido, porque se pidió entender que ellos como Consejo Superior tomaran una posición, y luego se pueda publicar. Retoma lo manifestado por el Ing. Oliver de que al menos se tenga una expresión de preocupación respecto a la situación de un alumno, un miembro de la comunidad tecnológica que se encuentra desaparecido en democracia. Considera que eso quedó pendiente y lo toma para ver cómo se va a proceder.-----

-----El Ing. Sosa dice que tiene uso de la palabra el Ing. Fantini, y luego si al Cuerpo le parece pueden dar lugar a ese tema. El Ing. Fantini señala que en el día de la fecha envió, no sabe si con mucho éxito, a este Consejo Superior y también a los señores Decanos, un tema importante que se ha planteado en la Municipalidad de La Plata y es un proyecto de Ordenanza que lo patrocina una edil



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del Frente de Todos, llamada Yanina Lamberti, que trata de lo siguiente: propone que la UTN y la Universidad Nacional de La Plata sean cuerpos consultores preferenciales del municipio. El Proyecto de Ordenanza, recientemente presentado plantea: que la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata y la Universidad Nacional de La Plata, sean declarados Cuerpos Consultores y Asesores Preferenciales de la Municipalidad de la Plata, para la realización tanto de estudios como investigaciones, auditorias, relevamientos de políticas públicas, capacitación, asistencia técnica u otras tareas afines que se demanden. El Ing. Fantini señala que el motivo del porque quiso hacerlo público para todas las Facultades Regionales, es que, así como la Municipalidad de La Plata plantea esa situación en ese caso con la UTN Regional La Plata y la Universidad de La Plata, cree que también las distintas Facultades Regionales puede plantearse un tema similar, como tiene entendido que ha pasado con las regionales de Tucumán y del sur. Agrega que el objetivo de enviarlo y ofrecerse inclusive, a dar más detalles luego, inclusive salir a los medios para apoyar esa iniciativa porque cree que es importante que en todas las Facultades Regionales se intente que un tema similar sea planteado en los municipios en los cuales las regionales están insertas e indica que también para que todos los miembros lo sepan y que traten de realizar la consulta con los municipios para ver si es factible hacer algo similar. Aclara que si es necesario enviar alguna información adicional lo va a hacer con gusto cuando se lo soliciten. El Ing. Sosa dice que le gustaría complementar con un hecho ocurrido el día 19 de agosto del corriente año, el día de la celebración del aniversario de la UTN, en el cual tuvieron una reunión con el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, en Casa de Gobierno de la ciudad de La



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Plata, representando al señor rector, junto con el Ing. Del Gener, y el Ing. Picco, era una reunión con rectores y representantes de universidades establecidas en la Región Bonaerense. Dice que fue una reunión muy interesante, el gobernador anunció su interés de trabajar, no solo en las universidades en temas de formación en cuanto a demandas y ofertas, sino también en las distintas áreas de Ciencia y Tecnología, Desarrollo Productivo y demás. Allí estuvieron presentes e hicieron notar que era la celebración del aniversario de la creación de la Universidad Tecnológica Nacional. Cree que se abren oportunidades muy importantes para trabajar con la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, además de con cada municipio. El Ing. Sosa dice que antes de avanzar con el pedido de palabra quiere preguntarle al consejero Néstor Oliver, por ese tema que ya mereció una respuesta, como quiere canalizarlo, ya que recuerda que temas como el mencionado se canalizar a través de una Declaración, si es aprobada por el cuerpo, pero esas declaraciones, cuando se reunían presencialmente eran trabajadas el día anterior, había comisiones que se designaban para acordar los términos de las declaraciones, en este momento están ya realizando el Plenario y es por eso que le parece un poco dificultoso. El Ing. Oliveto señala que otra alternativa sería que él se compromete a contactarse con el consejero Oliver, si los avalan, claro está. Dice que cuenta con mucha información al respecto ya que hubo una campaña muy fuerte, en el año 2019 dentro y fuera de la Facultad Regional Buenos Aires, se reunieron con los familiares del alumno de la facultad, Sr. Arshak Karhanyan, que era policía de la ciudad y que participó de la investigación del caso Nisman, que desaparece y al día de la fecha se encuentra desaparecido y está con una situación muy compleja de intereses cruzados, en donde indudablemente interviene la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

política. Considera que es un tema muy duro y ya que tienen mucha documentación podrían trabajar una Declaración y preparar una presentación para el próximo Consejo Superior si este Consejo así lo define. Insiste en que el tema obviamente arrancó desde el Centro de Estudiantes, y luego la Facultad Regional Buenos Aires lo tomó como propio, luego llegó la pandemia con todas las complicaciones, pero se siguió en contacto con la investigación, días atrás la familia del alumno fue recibida por el Presidente de la Nación, hay acusaciones cruzadas dentro de la Policía de la Ciudad, es decir un tema muy pesado y muy complejo. Cree ideal una Declaración de este Consejo Superior y por esa razón se ofrece a colaborar con el consejero Oliver. El Ing. Oliver dice que él acepta cualquier tipo de declaración y en cualquier momento ya que piensa que todo ese tipo de situaciones está cruzada por la política y siempre este Consejo Superior se ha manifestado, tanto en el caso Maldonado, como en tantos otros casos. Señala que sin importarle si es o no policía, le llama la atención que, siendo alumno, el Claustro Alumnos tampoco se haya manifestado desde el año 2019, salvo el Centro de Estudiantes en el video que se puede ver por Twitter, que ha proliferado en estos días y que él envió a este Consejo Superior y que nadie le respondió ni en privado, ni el rector ni el decano preopinante, ni los alumnos de la Facultad Regional Buenos Aires. Dice que le llama la atención que tengan una doble vara para tocar ciertos temas y agrega que no va pecar de soberbio pero le parece que ese tipo de situación amerita que este Consejo Superior lo trate, inclusive ha habido gente que ha reído de él cuando planteó el tema, dice que es triste descalificar a una persona cuando propone que un alumno que ha desaparecido en democracia, sea en el 2019, por las circunstancias que sea, sea policía o no, estuviera vinculado con el caso de Alberto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Nisman o no, no siente que eso sea fundamental, sino que lo fundamental ha sido el hecho de que el chico no apareció. Desapareció en febrero del año 2019 y nunca se trató, y tomarlo con una parsimonia como lo está haciendo este Consejo Superior en esos dos últimos años, lo entristece enormemente. Señala que si quiere una Declaratoria pero que sea honesta. Así como nadie contestó absolutamente nada de los whatsapps que se han mandado, nadie, absolutamente nadie a excepción de un par de consejeros. Reitera que acepta cualquier Declaración que sea honesta, sincera y que no sea hipócrita y se disculpa por decirlo de esa forma abiertamente ya que normalmente no suele hablar, pero sí ese tipo de cosas en este Consejo Superior, y las autoridades han sido muy hipócritas. Se disculpa si ofende a alguien en particular, pero se hace cargo. El Ing. Sosa agradece y dice que lo operativo e instrumental es lo propuesto por el Ing. Oliveto, y de tener el proyecto de Declaración días antes del Plenario del Consejo Superior para poder circularla. El Ing. Samudio dice que en primer lugar que no solo deben ser buenos, sino que también parecerlo. Eso significa que deben hacer público esa posición que está planteando el Ing. Oliver, y que aparezca ese alumno. En segundo lugar y en el mismo sentido ellos en Paritaria Particular, llevan la postura también de que se haga público que la UTN, vuelve a la normalidad, vuelve a la presencialidad con los recaudos de los protocolos en cada Facultad Regional, de manera que a nivel nacional no le sigan diciendo que la UTN está cerrada. Todos saben que no es así, gran parte de las Facultades Regionales están trabajando, están realizando actividades, pero repite que no solo deben ser buenos sino también parecerlo y para que eso ocurra debe salir un comunicado de la UTN relatando lo que han acordado en este Consejo Superior, volver a la normalidad respetando las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

características de cada Facultad Regional y los protocolos que han acordado con sus respectivos gobernantes. Señala en tercer lugar, de acuerdo con lo que ha dicho el señor rector y lo que han estado observando se está cumpliendo el Convenio Colectivo de Trabajo, lucha que ellos no van a cesar y que todos los señores decanos y los que están en gestión, si han pasado a más de 5.000 a Planta Estable por aplicación del CCT, no pueden discutir en cada Facultad Regional si el CCT está vigente o no. Indica que está vigente. Claro es que no han podido acordar, consensuar la aplicación de ciertos artículos en la Universidad, por ejemplo, no han podido acordar la cobertura de vacantes y no han podido acordar tampoco la aplicación de los Derechos Políticos. Es por eso por lo que su gremio ADUT, pone a disposición de los señores decanos y de todos aquellos que son responsables de gestión, sus equipos técnicos, políticos, judiciales y legales, para evitar que las Facultades Regionales cometan errores y entren en conflicto con el Convenio Colectivo de Trabajo que está claro que es una norma superior al estatuto. Quiere que sepan los señores decanos y todos los responsables de gestión que ellos están a disposición para asesorarlos y evitar cometer errores. El Dr. Ercoli señala que le gustaría referirse a lo manifestado por dos consejeros anteriormente. En primer lugar, preguntarle al Ing. Fantini, ya que le parece excelente la propuesta que realiza y que se está tramitando en el Consejo Deliberante de La Plata, se haga extensivo en el resto de las Facultades Regionales. También recuerda que hay una ley, desde la época en que fue presidente el Dr. Duhalde, que eso ya está establecido por ley, de manera que simplemente, le parece que sería un refuerzo a cada nivel local donde haya una facultad. Lo que si le gustaría preguntarle al Ing. Fantini, si es que se ha tenido en cuenta que en general, cuando los municipios o



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

cualquier organismo le pide asesoramiento, si bien la ley los ampara, por otro lado, los Colegios de Ingenieros, al menos en la ciudad de Bahía Blanca, son muy exigentes y eso es una cuestión que lleva muchísimos años, no es que depende de una gestión del Colegio de Ingenieros, pero salen a atacarlos de todas las maneras posibles, primero carta documento, después en los medios, diciendo que los profesionales no están matriculados, generalmente con Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva. Una vez que ellos tratan de aclarar el tema responden yendo a la prensa y a llamar a periodistas diciendo que como profesionales no matriculados hacen servicios a terceros. Agrega que sabe que en otros lugares eso no pasa, ya que mucha gente de la UTN participa políticamente en los colegios y a veces los colegios son afines a alguna Facultad Regional, no a todas, ni en todos los casos. Aclara que ellos han tenido grandes problemas, también la Universidad del Sur y han llegado a acuerdo con los colegios de lo que es zona blanca, donde si pueden meterse y zona negra donde no pueden hacerlo. Agrega que las zonas grises hay que hablarlas antes, entonces considera que la disposición virtual de un Concejo Deliberante debería al menos tomar el tema, porque si ellos van a estar avalados por el Concejo Deliberante pero no van a poder realizar los servicios porque lo impide el Colegio de Ingenieros, van a tener un problema. Entonces, quizá si el Concejo Deliberante pide una eximición para los profesionales que trabajan en las universidades, de poder realizar dichos servicios, sin matricula y sin sellado del contrato; porque eso normalmente es un producido propio de los profesionales que cobran. Es decir que es un tema pesado y legal que no es menor; y hay que tener cuidado con el entusiasmo, por qué pueden estar metiéndose en un terreno pantanoso. El Ing. Fantini dice que, como todos saben, en la Universidad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de La Plata, además de un presidente equivalente a un rector, hay tres vicepresidentes; y el próximo lunes tiene una reunión con uno de ellos juntamente con la autora del proyecto. Manifiesta que le parece muy bueno lo que está planteando el Dr. Ércoli, porque en esa reunión se pueden plantear las inquietudes respecto a evitar que los Colegios Profesionales manifiesten algún problema con respecto a el trabajo de la Universidad. Agrega que, de cualquier manera, ellos siempre han trabajado con los docentes e investigadores que están matriculados en los Colegios, que a veces a muchos no les gusta, pero es un compromiso que han asumido en algún momento por lo menos con el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires y en particular de la región de La Plata y alrededores. Reitera que le parece muy bueno y que lo va a plantear en la reunión del próximo lunes. Considera que es muy importante, más allá que después tengan que ver cómo lo resuelven con los Colegios. El Dr. Ércoli agradece las palabras del Ing. Fantini; y dice que refiriéndose al segundo tema por el que pidió la palabra es en respuesta al Consejero Néstor Oliver, consejero y amigo porque llevan una relación de muchos años. Menciona que realmente se sintió aludido; no va a poner una excusa porque él realmente no leyó lo que Consejero mandó. Pero si va a hacer referencia del por qué no lo leyó, porque hace rato que quería tener un motivo para decir que se usan muy mal el tema de los grupos de WhatsApp, en lo que es un grupo específico de chat para recibir noticias pertinentes a la actividad para la que se creó. Respecto el grupo en cuestión se pone de todo, incluso cumpleaños de alguien, un link para entrar a una reunión y todos los agradecimientos, de manera que uno cada vez que entra el chat tiene 30, 40, 60 mensajes. Hay infinitos grupos de chat desde 3 personas, como hablaban anteriormente por un servicio de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

terceros, por el parque industrial, etc. Si cada uno pone el saludo de buen día, el saludo de cumpleaños o información de alguna facultad; él sinceramente no mira para arriba, y si se hace cargo de eso, pero no mira los mensajes de arriba. Entonces lo escrito por el Consejero Oliver le pudo haber quedado desconocido, pero sin auto amnistiarse, se hace cargo y cree que la Universidad urgentemente tiene que tomar cartas en el asunto. Quizá en una cuestión tan fuerte e importante, debió hacerse de otro modo, mandarle una carta al Rector para que el tema sea ingresado al Consejo Superior y de esa manera nadie se pierde nada. Es por eso por lo que cada uno debe hacerse cargo de los errores que comete; el mal uso de los chats, el mal uso de una comunicación tan importante. Por su parte manifiesta que no tenía conocimiento ni docente de Buenos Aires ni del alumno de su facultad. Y por supuesto que se suma a cualquier declaración que puedan hacer en ese aspecto, porque le parece una barbaridad que esté desapareciendo gente en democracia; y lo peor es que ni siquiera se sepa. Agrega que lo de hipócrita, le parece que, por lo menos en su caso le queda un poco grande porque no estaba informado, y no estaba informado porque no se hizo de manera apropiada. Muchas gracias.-----

-----El Ing. Balacco saluda al Cuerpo y dice que, en primer lugar, respecto al último tema, que se debería sacar desde el Consejo Superior una comunicación al respecto y hacerse eco a todo lo que corresponda en relación con una desaparición, que obviamente no se puede permitir. En segundo lugar, informa que en la provincia de Mendoza desde los años 90 existe una ley, La ley Duarte, la cual obliga al Gobierno Provincial a contratar con las universidades estatales afincada en el medio, cualquier tipo de consultoría, trabajo que quiera realizar que necesita un



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

informe técnico, una pericia o lo que sea. En ese punto, en referencia al Consejo Profesional de la matrícula, ellos intentan y hacen que los que hacen esos trabajos, informes o pericias, ser matriculados; porque siempre son temas complicados, que muchas veces terminan en la justicia. Cuando un juez ve el informe y ve que quien lo firma no tiene matrícula, directamente lo descarta, es por eso por lo que es una tarea profesional que tiene que estar firmada por un matriculado. Por eso, desde la Facultad Regional Mendoza todo ese tipo de tarea las han ido llevando a que los que las hacen estén matriculado en el Consejo Profesional. En tercer lugar, quiere informar de una situación que ha estado sucediendo en la Facultad Regional Mendoza; y que seguramente debe estar pasando en alguna otra regional, porque el número de teléfono que aparece es de Buenos Aires. Los han llamado muchos alumnos por la preinscripción, que está por iniciar, y consultarlos para poder pagar la matrícula de la inscripción por un monto de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4500). Algunos inescrupulosos, por no decir otra cosa, están ofreciendo becas al 50%, donde los alumnos tienen que pagar online obviamente y ellos los van a asistir. Menciona que va a enviar toda la información que tengan para que todos estén al tanto, porque es un dominio medio trucho y hay un número de teléfono con característica 011 que es Buenos Aires para llamar. Muchos alumnos se han comunicado con ellos por eso tema, entonces en ese caso están siendo víctimas de una estafa. Agrega que, desde la Facultad Regional Mendoza, el PRE nunca se cobró, por lo cual es totalmente gratuito, entonces le están sacando plata a los chicos mediante una beca trucha para provocar un daño. Así que quería informarles esa situación que se está presentando, y va a compartir la página por donde lo están publicando para que lo tengan presente.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----La Ing. Brusadin dice que en realidad tiene una consulta más operativa. Entiende que, si bien la desaparición del joven ha ocurrido en 2019, el hecho no deja de ser grave, pero ve que hay coincidencia en manifestarse, entonces le parece que podrían como cuerpo tomar la decisión de apoyar la manifestación; y que luego se ajusten a los términos de la declaración, a lo que aporte el Ing. Oliveto y a los datos que tengan con certeza. Pero considera que el foco es que es un tema de derechos humanos y una desaparición en democracia, independientemente de todo el marco político que tienen. Entonces realiza la propuesta concreta de que aprueben una declaración del Consejo Superior; y en todo caso que los términos que se ajusten con los aportes que pueda hacer la Facultad Regional Buenos Aires en datos.-----

-----El Ing. David dice que sinceramente no pensaba hablar, pero la verdad es que está muy molesto, y se encuentra en la línea de lo expresado por el Dr. Ércoli. Manifiesta que no sabe si el Consejero Oliver lo está escuchando, pero le gustaría que si lo hiciera porque realmente está muy molesto. Más allá del tema que se planteó, con el que adhiere, cree que el Consejero Oliver no se tiene que hacer cargo de lo que dice, sino que tiene que rectificarse de lo que dice, porque está tratando de hipócritas a todo el Consejo Superior. Considera que es una agresión gratuita, que él no se hace cargo de eso, hablando a nivel personal, pero defiende a todo el Consejo Superior; porque además es desconocer el funcionamiento del Consejo Superior. Los temas que se ingresan al Consejo Superior siempre han sido tratados, han tratado muchísimos temas de esta índole y han hecho muchísimas declaraciones; y tratar de hipócritas porque no se trate el tema o por lo que sea, le parece una exageración. Entonces a nivel personal realmente pide que se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

rectifique, por lo menos en su figura, porque no entiende porque lo tiene que incluir como hipócrita a él si ni siquiera lo conoce, que no quiere hacer una polémica, da por terminado el tema, pero como está bastante molesto, no quiere excederse, pero necesita que el Consejero Oliver no se haga cargo de lo que dice, sino que se rectifique de lo que dice. El Ing. Oliver consulta si le puede responder al Ing. David. El Ing. Sosa dice que siguen con el orden de la palabra según están anotados, para poder tener mejor ordenamiento; y menciona que, como bien lo expresó el Ing. Ciccarelli en el chat, se encuentran en la sección de informes de los señores Consejeros, y no en la sección de tratamiento o debate. Es por eso por lo que solicita que sigan con el orden de la palabra, y a quienes reiteran el uso de la palabra pedirles que sean breve, dado que ya han hecho su informe, porque ese es el concepto de este punto del orden del día.-----

-----El Ing. Herlax dice que va a ser breve al respecto del tema planteado por el Ing. Oliver, considera que el Cuerpo se debe manifestar; y que por otro lado hubo varios malentendidos, pero que eso no los lleve a tapan la gravedad del tema. Por otro lado, que ese tipo de circunstancias los ayude a ver cómo funcionan y cómo plantean las situaciones. Tal vez también los ayude a que ese tipo de interpretaciones y manifestaciones no se den. En otro orden, yendo a lo manifestado por el Ing. Sosa tal vez no corresponde, pero va a tomar las palabras anteriormente mencionadas por el Consejero Samudio. Menciona que hace referencia, por ejemplo, a algo que sucedió en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, con respecto a cuando se da difusión, en este caso al acta de la Paritaria Particular Docente; que, sin tener la oficialización correspondiente, tomó estado público a través de un medio de prensa en su ciudad. Esa situación llamó a que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dentro de la Facultad preguntarán por qué estaban en los medios una manifestación que hacía referencia a algo tan sensible, como lo es el tema de la presencialidad. Agrega que todos saben que las manifestaciones periodísticas no son totalmente claras; y eso llevó a que se produjeran situaciones en la Facultad que les preguntaban por qué esa información salió en los medios, y desde la Facultad no se estaba dando un comunicado. En ese caso tuvieron que salir, con ayuda de un representante gremial, a aclarar que esa información no era oficial y que estaban esperando una notificación oficial. Para concluir, aparte de dar la información correspondiente cuando sea, pide sin la intención de molestar a nadie, que los responsables de las reuniones paritarias den la información correspondiente, aunque sea también en los grupos de chat y hacer la salvedad de que esa información todavía no es oficial hasta que provenga de la secretaría correspondiente, con las firmas correspondiente. Muchas Gracias.-----

-----El Ing. Oliver dice que en principio si alguien se sintió tocado, pide disculpas, pero no se va a retractar de lo que dijo porque lamentablemente, ese tema pasó desapercibido por el Consejo Superior durante dos años, por eso llevó a decirlo en el momento que toma conocimiento y no esperar la burocracia de presentarlo en una reunión, como dice el Ing. David. Y sencillamente al que le caiga el sayo, que se lo ponga. No se va a retractar de lo que dijo y lo sostiene, y con respecto al reconocimiento del reglamento que rige el Consejo Superior cuando se tratan los informes de los distintos consejeros ha escuchado muchas veces se hacen alocuciones de este tipo, y a él no le van a cercenar el derecho de poder expresarse como consejero del Cuerpo colegiado. Insiste, si alguien se sintió tocado, que se quede tranquilo que no es a esa persona, solamente a los que tienen



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

responsabilidades, que tenían conocimiento y que nunca en ningún momento dieron a conocer el tema que lamentablemente, salió a la luz hace poquito. Él tomo conocimiento ayer y por eso lo está exponiendo. El Ing. Sosa aclara que nunca se va a cercenar a ningún consejero o consejera la palabra. De hecho, están diciendo simplemente que si bien en los informes se puede hacer referencia a lo comentado por un consejero o consejera precedente, que cada uno se manifieste tratando de evitar el debate. El Ing. Del Gener cree que ya habría que cerrar el tema, pero que recuerda desde el año 2019 al día de la fecha, no faltó a ninguna reunión de Consejo Superior y no recuerda que, en la Regional Buenos Aires, donde el estudiante era alumno, ante la desaparición haya traído el tema al Consejo Superior, y de esa manera se hubiera evitado todo lo que se está debatiendo. Señala que, él como la mayoría se entera de la desaparición de ese muchacho, que de ninguna manera en todos los informes televisivos decían que era alumno de la UTN, sino que era un policía de la Ciudad y que había desaparecido en febrero del 2019, y nadie se había enterado porque la propia policía no inició un sumario ni se encargó de hacerlo públicamente a través de los periódicos. O sea que, cree que la mayoría de ellos se enteraron en la semana actual porque comenzó a publicarse en la televisión, sobre todo. Así que también comparte un poco lo que dijo el Ing. David en el sentido de que el Ing. Néstor Oliver habló de que eran hipócritas porque no habían contestado un chat, el cual no lo vio, que recibe infinidad de chats, algunos los abre, otro no, porque a veces no tiene tiempo. Por lo tanto, no es que no se quiera poner el sayo, sino que le parece que acá un tema tan importante como ese, tendría que haber entrado al Consejo Superior a través de la regional, donde el muchacho era estudiante porque es un estudiante y ha



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

desaparecido y todos se enteraron hace unos pocos días. El Ing. Sosa responde un mensaje del chat del Ing. Rubén Soro, recordando que en las reuniones virtuales era mejor evitar tener temas sobre tablas, debido a que es muy difícil acordar una redacción. Cree que la propuesta de poder tratarlo con más tiempo es la que él aconsejaría desde lo que significa la gestión del Consejo Superior. El Ing. Oliveto dice que se hace cargo de lo que se dijo, realmente no hubo una acción de nacionalización del tema, pero realmente desde el primer minuto estuvieron junto a la familia trabajando, haciendo planteos al Gobierno de la Ciudad, porque es un problema de ellos, y se enrevesa políticamente. Señala que las denuncias y los planteos los hicieron a la policía y al gobierno de la Ciudad y los expusieron públicamente, si se ve es porque hicieron una exposición pública, aunque no lo nacionalizaron, y se hace cargo de esa situación, que es un error de él y se ofrece a trabajar en lo que sea necesario para la nacionalización del tema. Y agrega que, el tema se reverdece porque hay nuevas pistas de investigación que implican un probable involucramiento de la policía de la Ciudad, que comenzaron a sospechar en algún momento porque era lo que planteaba la familia. Es un tema pesado y lamentablemente el muchacho, como dice bien el hermano en el video, no puede ser hijo, no puede ser hermano, no puede ser compañero porque está desaparecido y eso es una cosa terrible. Reitera una vez más, que se hace cargo personalmente del error de no nacionalizarlo en su momento, y si quieren hacen la declaración con los datos que están relacionados al caso. El Ing. Sosa dice que cuando llegue el punto 4, verán si deciden tratar el tema sobre tabla. El Ing. Aiassa señala que, si es una declaración, sale por consenso y si está el ofrecimiento del Ing. Oliveto, quien dispone de la información de base y la declaración tiene que ver con la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

preocupación y la solicitud de urgente esclarecimiento de la desaparición de un estudiante de la UTN. Él como Rector va a acompañar la firma del decano de la Regional Buenos Aires y si hay consenso en el Plenario, es una declaración que cree que van a conseguir más allá de los errores metodológico que se puedan o no haber cometido. Pero si el Ing. Oliveto dispone de la información, y desde la propia Facultad Regional Buenos Aires se elabora un comunicado, que lo pueden hacer circular para que haya conocimiento de todos los miembros del Cuerpo, él acompaña con la firma o si les permiten declararlo como preocupación de la Universidad Tecnológica Nacional, que no implica emitir opinión jurídica, judicial, política o de otra índole, dado que no está aclarado el tema, y es lo que se está pidiendo y que se pone en evidencia la imperiosa necesidad, que en términos de un país que vive en estado democrático, tener claridad en la desaparición de un estudiante de la Universidad. El Ing. Soro aclara que lo que escribió en el chat no era una propuesta de que se trate el tema sobre tablas, simplemente dar a entender cómo sería una presentación formal al Superior, que hay distintas metodologías. Por eso aclaró, que lo mejor es presentarlo en tiempo y forma. Que tampoco se enteró de la situación que a la fecha sale a la luz en los medios. Y opina que el Ing. Oliveto no tiene que hacerse cargo, son cosas que suceden muy tristes, que le puede pasar a cualquier estudiante de otra facultad, pero a su vez lo felicita por querer hacerlo y por querer nacionalizarlo, que cuente con el apoyo de todas las facultades. Y también que comprendan que están en un momento muy sensible, muy difícil, de mucho agotamiento, mucho cansancio con lo de la pandemia y que hay personas que tienen formas de expresarse que a lo mejor no son las correctas, pero los seres humanos tienen debilidades y fortalezas que por ahí se potencializa



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en momentos tan sensibles. Por lo tanto, cree que hay que tratar de aunar los esfuerzos para no pelearse. El Ing. Sosa propone avanzar con el temario y en el momento en que se considere adecuado, o en el momento que el Rector se lo solicite, pueden dar tratamiento y leer esa declaración si se llega a poder conformar.

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

-----El Ing. Sosa señala que recibió por parte del consejero Alfonso Jiménez Uribe unos cambios que él diría semánticos y ortográficos de sus propias declaraciones y que los han tomado, lo cual no cambia en lo absoluto los conceptos vertidos, y después de solicitar si hay alguna otra solicitud de modificaciones no habiendo ninguna propuesta en el chat somete a consideración la aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Superior del 30 de junio del 2021. Resulta Aprobada. -----

III.- INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El Ing. Del Gener dice que, en primer lugar, quería agradecer desde CONFEDI a todos los decanos de la UTN por la participación que tuvieron en la Asamblea Extraordinaria que llevaron a cabo el 9 de agosto pasado, que tenía como objetivo reactivar la figura jurídica de asociación civil para CONFEDI, ya que en ese momento se necesitaban sesenta y dos decanos presentes, la mitad más uno de los asociados a CONFEDI de los cuales pudieron participar ochenta y tres decanos y la mayoría de la UTN. Con respecto a actividades cercanas, el miércoles 1ro. de septiembre tienen una reunión con Marcela Groppo y un equipo de CONEAU porque les han pedido tener una presentación del proyecto de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

laboratorios remotos hacia CONEAU, porque ellos quieren ver de alguna manera cómo va a participar el tema de laboratorios remotos en las futuras convocatorias a la acreditación. Además, cree que CONFEDI les envió un mensaje a todos los decanos que acaba de firmarse un convenio entre el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), el CRUP y el INTI, donde este último se pone a disposición de las universidades públicas y privadas para llevar a cabo las prácticas profesionales supervisadas en las instalaciones del INTI y cercanas a las regionales que quieran utilizar la oportunidad. Aclara que más adelante les enviará el acuerdo para que sepan en un anexo que se firmó, de qué manera se tienen que contactar con el INTI aquellos que estén interesados en hacer algunas prácticas profesionales supervisadas por ellos. También que el 1ro. y 2 de octubre próximo se va a llevar a cabo el Rally Latinoamericano de Innovación y en ese sentido, el 20 de agosto pasado se realizaron las primeras capacitaciones en la plataforma de gestión para los responsables de cada sede y el viernes 3 de septiembre, se va a llevar adelante otra capacitación para los responsables de sede. Asimismo, entre los días 5 al 7 de octubre próximo se va a llevar a cabo el Congreso Argentino de Ingeniería, el CADI y el Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería, que se tendría que haber realizado el año anterior y por la pandemia se prorrogó hasta el año vigente, coincidiendo ahora con el Congreso Latinoamericano de Ingeniería, organizado por la Universidad de Buenos Aires y que se va a efectuar en forma remota. Por último, agrega que se han recibido ochocientos cincuenta y seis trabajos que en el momento están siendo evaluados.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Ing. Sosa informa que no hay temas por tratar. -----

V.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos. (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior) (Tema Permanente)

-----El Ing. Oliveto manifiesta que el informe DASUTEN fue enviado a todos los consejeros por correo electrónico.-----

2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro. (Tema Permanente)

-----El Ing. Oliveto manifiesta que ya adelantó el señor Rector que se realizó un debate sobre cómo se aplicaba la famosa planilla B. Es tal cual como dijo el Rector y hubo una manifestación del Prof. Norberto Gutiérrez, de que es un momento histórico, porque se está discutiendo y distribuyendo la planilla B, en el seno de la Comisión de Presupuesto y además con una propuesta muy interesante, que es que el 30% del dinero, que son PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES (\$265.000.000), el total de lo adjudicado a la Universidad Tecnológica Nacional, el 30 % se distribuya entre las 30 facultades. Con lo cual es muy sencillo, hay un piso para cada Facultad Regional de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$2.650.000) para gastos de funcionamiento, como dijo el Sr. Rector y el 70% se distribuye sacando a Rectorado del listado a través de los indicadores correspondientes entre las facultades. Insiste, que ya hay un piso de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$2.650.000) y luego se distribuye por indicadores, con lo cual cada uno luego podrá ir sacando



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el cálculo, pero eventualmente en el momento que lo tengan lo van a compartir con los señores decanos. Dice que es una propuesta interesante que cree que viene extremadamente bien, sobre todo en la situación que se está afrontando, porque como decía el rector, está el tema del plan B pero luego hay otros gastos que se está afrontando en las distintas facultades. Y esto es un alivio importante e interesante que cree que vale la pena y que tiene que ver con lo que habla siempre, que es ocupar las sillas y tener esa relación que permite, hacer el lobby correspondiente para acceder a esa planilla B. Como bien dijo el Sr. Rector, en el año 2018, 2019 no tenían acceso, no pudieron acceder o directamente no hubo ejecución de la planilla en la cual tampoco estaban presentes.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

3.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2021.

-----El Ing. Oliveto comenta que son las resoluciones del señor Rector ad-referéndum del ejercicio 2021 que se envió a cada miembro del Consejo Superior por el correo electrónico. La comisión lo analizó y está de acuerdo. Se somete a consideración, se aprueba constituyendo la **Resolución N° 496/2021**-----

-----El Prof. Gutiérrez comenta que, desde la época de la democracia, de Raúl Alfonsín ha participado prácticamente de la vida política y ha participado de todas las reuniones del Consejo Superior, con lo cual tiene bastantes años ya. Y es la primera vez que la planilla B se distribuye en otros gastos, la planilla B como bien dijo el Rector, se usaba para el inciso 1 y esta es la primera vez desde que se acuerde y desde esa época que está contando que la planilla B se va a repartir entre las facultades regionales con una propuesta muy interesante y que salió



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aprobada por unanimidad. Que el 30 % de las regionales se distribuye en forma igualitaria y después como marcan otros gastos. Y esto lleva a pedirle a los Sres. Decanos porque esa plata no estaba prevista, pedirles que por favor cumplan con aquello que se viene insistiendo durante mucho tiempo que es la compra de la ropa para el personal de servicios generales y mantenimiento, que a partir del primero de septiembre con 2 dosis de la vacuna y 14 días tienen que empezar a limpiar una Facultad que hace mucho tiempo que está cerrada. Entonces ya no hay más excusas para que no puedan comprar esa ropa. Les pide por favor, que lo hagan aquellos que, por diferentes motivos, que no tienen producidos propios, que no pueden, que parte del dinero sea utilizado en la compra de la ropa. Da sus felicitaciones al Sr. Rector porque la verdad que es un logro importante y una decisión política importante. -----

4.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el Ejercicio 2021.

-----El Ing. Oliveto manifiesta que se ha enviado las planillas por correo electrónico a todos los Sres. Consejeros y a la Comisión. Agradece el trabajo de las compañeras nodocentes Mónica Ares, Paola Durán y Adriana Gandangelo.

Resolución N° 497/2021-----

VI.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente)**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Sosa comenta que han tenido una reunión con los referentes de la Facultad de Regionales con relación a propiedad intelectual y que continúan recabando información para completar los referentes de todas las facultades regionales, para iniciar o reiniciar acciones de capacitación y de trabajo conjunto. Se empezó a trabajar en el posible licenciamiento de una patente de la Facultad Regional Córdoba en conjunto con CONICET y la Asociación de Vivienda Económica, también con la Facultad Regional Avellaneda hay un inicio de contrato con una empresa para realizar un prototipo relativo a un seccionador eléctrico. Son experiencias nuevas en la que se está aprendiendo cómo negociar este tipo de situaciones. Con respecto al repositorio institucional abierto (RIA) comenta que en el año 2020 se habían cargado 367 documentos, mientras que en lo que va de este año ya se ha cargado 641 y se está logrando revertir la situación de poca carga y muchas facultades regionales están más dinámicas al respecto. Hay dos facultades regionales con más de 400 objetos, 7 facultades regionales entre 100 y 400, 7 entre 51 y 100, 2 entre 31 y 50, 5 entre 21 y 30 y quedan 7 facultades regionales con menos de 20. La información la tienen las facultades regionales, los secretarios de Ciencia, Tecnología y Posgrado. Se ha realizado en lo que va del año cuatro reuniones con relación a diversos temas con Secretarios/as de C y T de las Facultades Regionales. También quiere comentar que hubo un taller los días 1 y 2 de julio para quienes son responsable de la carga de documentos en el RIA, de objetos que ha merecido a la fecha más de medio millón de visitas, el repositorio es visto, es consultado, por eso hay que renovar esfuerzos para seguir completando. Con relación a PDTS, quiere comentar que, en este año, hay alrededor de 6 solicitudes de incorporación de PDTS al banco de PDTS del MINCyT, si bien no es



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

un número muy importante, contrasta con números menores de años anteriores. También en ese sentido se verifica un progreso y desde la Secretaría se ha organizado un taller de PDTs solo para la Universidad Tecnológica Nacional, para el día 19 de septiembre a partir de las 15 horas, han sido invitados Secretarías/os de Ciencia y Tecnología, vinculación tecnológica, el Consejo Asesor, la Comisión de posgrado, los coordinadores de programas. Va a estar a cargo de Roberto Giordano Lerena, un Decano miembro del CONFEDI que viene realizando estos talleres por todo el país. Ahora va a ser exclusivo para la universidad para seguir insistiendo en la conceptualización del PDTs y fomentándolo. Con respecto a PROFORVIN, dice que en el segundo semestre van a haber cinco cursos en vez de cuatro, además de la materia electiva, el concepto es que ningún participante que se proponga quede sin poder cursar y también han dispuesto el trabajo en tres nuevos cursos de la carpeta de cursos pendientes que se van proponiendo y que se están diseñando para ser implementados a partir del año próximo. Y hay un proyecto muy particular con el Gobierno del Chaco, con Liliana Cuenca Plestch y la gente de PROFORVIN para dictar un par de los cursos a miembros de la Gobernación que se han interesado por los mismos. Hay interés en que el sistema de CyT se modifique por varias limitaciones. Comenta que, a principios de septiembre, recibirá un borrador con las modificaciones propuestas y muy necesarias de la Ordenanza 1341 por parte de Secretarías/os de CyT de las Facultades Regionales, que desde varios años se está señalando la necesidad de cambiar algunos aspectos y espera que para la próxima reunión del Consejo Superior se pueda tratar esa propuesta. Al finalizar el debate alrededor de la Ordenanza 1341, Secretarías/os de Ciencia y Tecnología van a comenzar a trabajar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en la distribución de las becas de estudiantes de ciencia y tecnología, que es un reclamo el hecho de que no hay un criterio para distribuirlas, hay una distribución histórica y se cree conveniente trabajar al respecto. Quiere comentar que están activamente trabajando con el programa Raíces del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, programa que se ha reiniciado este año después de años de estar suspendido. Es un programa que permite radicar científicos del exterior repatriados, pero también interactuar con ellos, también financia pasantías cortas y también posibles pasantías en el exterior. Se firmará un convenio con el programa RAICES del Ministerio y están solicitando unas tres plazas para cierta posibilidad cuando se pueda viajar, de que los miembros de nuestra universidad, a seleccionar en su momento, puedan aprovechar este programa. También están renovando el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con CONICET, en un convenio que se había vencido. Y se ha flexibilizado el ingreso de PID de proyectos de investigación y desarrollo hasta el 16 de julio y por ese motivo fue se realizó una reunión extraordinaria del Consejo Asesor para categorizaciones y recategorizaciones el día 2 de julio. Por lo cual firmo una disposición con el resultado de esta reunión, que será refrendada por el Consejo, si lo consideran. Eso se realizó para poder contar con más categoría de las necesarias para dirigir y co-dirigir PID, que siempre las facultades regionales requieren al respecto. Quiere compartir, con mucha satisfacción, que la revista Tecnología y Ciencia de la UTN, de la Secretaría, ha sido aceptada por el CONICET en el marco del núcleo básico de sus revistas, que es motivo de gran satisfacción de la calidad que ha tenido en el aporte de los artículos de la revista y también en la evaluación y aprobación de lo que ahí se publica. Cuenta que ha recibido también de parte de la Secretaría de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación, oferta para proponer posgrados que se realicen desde instituciones reconocidas en el exterior a ser tomados por miembros de nuestra Universidad. Esto lo ha hecho extensivo a los Secretarios/as de Ciencia y Tecnología de las Facultades Regionales, pero se continúa trabajando con algunas universidades extranjeras y lo quiere hacer público en el plenario por si hay algún interés. Hay unos fondos del BID que irían directamente a financiar cursos que una entidad extranjera organice dentro de ciertas áreas básicas de vacancia o de prioritaria en el desarrollo nacional como el agro, el petróleo, la minería, el agua, nuclear, gestión tecnológica, inteligencia artificial, desarrollo tecnológico e innovación, desarrollo sustentable, cadenas productivas, robótica, nano, bio, tics. Ahí se está tratando de hacer contacto y ver, de poder contar con estos cursos que no solo servirían para formación sino también para quedar en contacto con distintas entidades. Y cuando se termine de analizar la distribución de becas, es probable que antes de fin de año se pueda analizar las convocatorias a presentación de PID 2020-2021 y producir las modificaciones que se considere necesario según la experiencia de su la aplicación. Para finalizar, quiere compartir con los presentes unas estadísticas relativas a la situación de los investigadores con relación a los PID con relación al programa de incentivos, que considera muy interesante porque estas estadísticas impactan directamente en el otorgamiento de presupuesto de ciencia y tecnología a la Universidad Tecnológica, que, si bien es un presupuesto exiguo, depende de estas categorizaciones. Hay algunos números que contrastan, se cuenta con 3695 investigadores categorizados en la universidad. Pero de estos categorizados en el programa de incentivos hay solamente 1579. Estos cuadros los puede compartir, porque están discriminados



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

por Facultad Regional. Categorizados ejecutando proyectos actualmente hay 1190 y si se focaliza más el filtrado categorizado en planta ejecutando proyectos y en el programa de incentivo de la SPU solo 823. Este es el número en el cual se debería trabajar para poder mejorarlo, y es que impacta directamente en la distribución presupuestaria entre universidades, en el área de ciencia y tecnología y también en lo que la universidad puede mostrar como desarrollo general. El Ing. Ercoli comenta que quería aprovechar este espacio para hablar del impacto altamente positivo y también muy infrecuente de recibir a esta altura del año, una noticia tan buena como que el sector de Ciencia y Tecnología de toda la Universidad va a tener 17 millones de pesos para ejecutar. Como explicó el rector, el 50% libre de inversión para la Facultad siempre dentro de ciencia y técnica y el 50% como refuerzo a centros y grupos. No se está acostumbrado, casi finalizando la ejecución presupuestaria por los tiempos que se vienen a noticias tan gratas. Dice que está muy agradecido de parte de todo el sistema científico de la UTN y también el aumento a beca doctorales, que ya se han referido algunos consejeros, pero desde la comisión quiere decir que lo reciben con mucho beneplácito, porque siempre son receptores de reclamos, críticas, que son legítimas, pero que en esta oportunidad el rector le está dando una respuesta, así que simplemente quería dejar eso por sentado.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

2) Con dictamen del Comité de Becas.

2.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Paula Carolina GARNERO.

-----El Dr. Ercoli informa que le están dando cumplimiento de contrato de partes a la Dra. Paula Carolina Carnero, que ha terminado su doctorado en los términos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que estipula el otorgamiento de la beca de doctorado. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 498/2021**-----

3) Con dictamen de la Comisión de Posgrado.

3.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Lucas Emanuel DI GIORGIO.

Resolución N° 499/2021-----

3.2.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GONZÁLEZ).

Resolución N° 500/2021-----

3.3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (AYALA BERTEL).

Resolución N° 501/2021-----

3.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de modificación de Jurado de Tesis aprobado por Resolución C.S. N° 1155/20, del aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BUCCI).

Resolución N° 502/2021-----

3.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de modificación de Jurado de Tesis aprobado por Resolución C.S. N° 622/20, del aspirante a Magister en Administración de Negocios (DAMONTE).

Resolución N° 503/2021-----

3.6.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ciencias de la Computación con Orientación Bases de Datos (DÍAZ).

Resolución N° 504/2021-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

3.7.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Control Automático (AGNELLO).

Resolución N° 505/2021-----

3.8.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (BOBONE).

Resolución N° 506/2021-----

3.9.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (ABALLAY).

Resolución N° 507/2021-----

3.10.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CAVIELES PÉREZ).

Resolución N° 508/2021-----

3.11.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (GARCÍA).

Resolución N° 509/2021-----

3.12.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ALTOMARE).

Resolución N° 510/2021-----

3.13.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MANFREDI).

Resolución N° 511/2021-----

3.14.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SARLO).

Resolución N° 512/2021-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

3.15.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (YBACETA).

Resolución N° 513/2021-----

3.16.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga para aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (BORDÓN).

Resolución N° 514/2021-----

3.17.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (FROIMOWICZ), Co-Directora (SALUM) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (FERNÁNDEZ CHEVICHUK).

Resolución N° 515/2021-----

3.18.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (ECHEVESTE), Co-Director (FERRATE) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (RICCI LARA).

Resolución N° 516/2021-----

3.19.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de designación de Director de Tesis (MERINO), Co-Directora (FREYTES FREY) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (HALTY).

Resolución N° 517/2021-----

3.20.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (FERRERO), Co-Director (BENZAQUÉN y ELÍAS) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (VIALE).

Resolución N° 518/2021-----

3.21.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (EIMER), Co-Directora



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(VASCHETTO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (CARRILLO).

Resolución N° 519/2021-----

3.22.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (GAGGINO), Co-Directores (PEISINO y BARONETTO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (GAETAN).

Resolución N° 520/2021-----

3.23.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (BENÍTEZ), Co-Director (LIBKIND FRATI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (BIANCHI).

Resolución N° 521/2021-----

3.24.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (ROSAS), Co-Director (BUFANIO) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Eólica (ZACUR).

Resolución N° 522/2021-----

3.25.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (TAMANINI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BALDI).

Resolución N° 523/2021-----

3.26.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (LOIS) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BOSCHETTI).

Resolución N° 524/2021-----

3.27.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (RODRÍGUEZ ROBLEDO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (JUNQUET).

Resolución N° 525/2021-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3.28.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Directora de Tesis (SOSA ZITTO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural, modalidad cooperativa (ALFIE).**

Resolución N° 526/2021-----

- 3.29.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (BOTASSO), Co-Directores (RIVERA y PEREYRA DOMÍNGUEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (NEME GAMARRA).**

Resolución N° 527/2021-----

- 3.30.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (ALFIERI), Co-Directora (CANOSA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (DEMARIA).**

Resolución N° 528/2021-----

- 3.31.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (ORTÍZ), Co-Director (AMALVY) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (VERGALITO).**

Resolución N° 529/2021-----

- 3.32.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CAROL), Co-Directora (SANTUCCI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (SANTAMARINA).**

Resolución N° 530/2021-----

- 3.33.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Directora de Tesis (PANIGATTI), Co-Directora (SCHIERANO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (GUTIERREZ).**

Resolución N° 531/2021-----

- 3.34.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de nueva Directora de Tesis (BUTELER) para Doctorando en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (GITTO).**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 532/2021-----

- 3.35.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de Directora de Tesis (REY), Co-Director (LEGNANI) y aceptación de aspirante a Magister en Minería de Datos (AUED).**

Resolución N° 533/2021-----

- 3.36.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de designación de Directora de Tesis (HENNING), Co-Director (BAYLE) y aceptación de aspirante a Magister en Minería de Datos (BODEAN).**

Resolución N° 534/2021-----

- 3.37.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (LEAL FAGÚNDEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (FORRISI TETTAMANTI).**

Resolución N° 535/2021-----

- 3.38.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Director de Tesis (CAGNONE) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FLURY).**

Resolución N° 536/2021-----

- 3.39.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MONDELLI).**

Resolución N° 537/2021-----

- 3.40.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (OUDSHOORN) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MASTRONARDI).**

Resolución N° 538/2021-----

- 3.41.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de nueva Co-Directora de Tesis (GAROLERA DE NUCCI) para Maestrando en Ingeniería Bioenergética (GÓMEZ).**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 539/2021-----

- 3.42.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de designación de la Comisión de Posgrado.**

Resolución N° 540/2021-----

- 3.43.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación al plan de estudios de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Control Automático del porcentaje de horas prácticas en los espacios curriculares.**

Resolución N° 541/2021-----

- 3.44.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de incorporación de docente (REALE) para el Seminario "Dirección de Operaciones" de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.**

Resolución N° 542/2021-----

- 3.45.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Electrónica.**

Resolución N° 543/2021-----

- 3.46.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Administración de Negocios, como carrera Interinstitucional con la Universidad Ernst Abbe de Jena (EAH), Alemania.**

-----El Dr. Ercoli informa que es un convenio muy interesante por el cual habría una doble titulación entre esas dos universidades, lo que abre la puerta a los graduados para distintas actividades en la Comunidad Europea. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 544/2021**.-----

- 3.47.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de actualización del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 545/2021-----

- 3.48.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de actualización de la planta docente de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 546/2021-----

- 3.49.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de docente (RETE) para el Seminario "Gestión de Personas" de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.**

Resolución N° 547/2021-----

- 3.50.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (PICÓ) para el Curso "Metodología de la Investigación" de la carrera de Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales.**

Resolución N° 548/2021-----

- 3.51.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de modificación del cuerpo docente del Curso "Sistemas Inteligentes" de la carrera de Especialización en Energía Eléctrica, Mención Generación y Mención Transmisión y Distribución.**

Resolución N° 549/2021-----

- 3.52.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de modificación del cuerpo docente de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.**

Resolución N° 550/2021-----

- 3.53.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de modificación del cuerpo docente de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción.**

Resolución N° 551/2021-----

- 3.54.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de la carrera de**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Especialización en Ergonomía, derogar la Resolución C.S. N° 219/19.

Resolución N° 552/2021-----

3.55.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de actualización del Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.

Resolución N° 553/2021-----

3.56.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de actualización del Curso de Posgrado "Sistemas lineales y no lineales: caos y fractales" para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, aprobado por Ordenanza C.S. N° 1411, entre otros.

Ordenanza N° 1820-----

3.57.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso "Análisis Matricial de Estructuras" para el Doctorado en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales y mención Materiales.

Ordenanza N° 1821-----

3.58.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Inventario de Emisiones Atmosféricas en el marco de la Evaluación Ambiental".

Ordenanza N° 1822-----

3.59.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Educación Superior a Distancia: Aproximaciones Conceptuales y Operativas".

Ordenanza N° 1823-----

4.- Con dictamen del Consejo Asesor.

4.1.- Refrendo Disposición N° 48/2021. Designación categorías Ordenanza 1341.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Dr. Ercoli informa que es una disposición que emitió el Sr. Secretario para poder adelantar las categorías y que los grupos tuvieran la oportunidad de tener directores para presentarse antes del cierre de proyectos para el año siguiente. Se somete a consideración. Se aprueba su refrendo constituyendo la **Resolución N° 554/2021**-----

4.2.- Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341).

Resolución N° 555/2021-----

VII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

-----El Ing. De Pedro comenta que el día 24 de agosto se han reunido con la Comisión de Enseñanza desde las 10:00 hs. hasta aproximadamente las 14:00 hs. y como ya es costumbre, agradece la participación de consejeros y consejeras de los diferentes claustros. También así los equipos técnicos nodocentes de Secretaría Académica, de Secretaría del Consejo Superior y del área de Recursos Humanos de Rectorado, al igual que a los secretarios y secretarías académicas de Facultades, representantes gremiales y muchas otras personas que como siempre se han sumado para participar aportando con sus ideas, conocimientos y experiencias. Señala que en promedio estuvieron conectadas siempre en el orden de las cuarenta personas en forma permanente y han podido trabajar analizando e intercambiando opiniones respecto a cada uno de los temas que les proponía el Temario, llegando a través del diálogo y el aporte de cada uno de los integrantes de la reunión al día de la fecha, a proponerles al Plenario los siguientes despachos que van a ir trabajando, que salieron con acuerdo unánime de la Comisión.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente)**
- 2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente)**

-----La Ing. Cuenca Plestch, en relación con el primer tema sobre la acreditación de carreras respecto de la reunión anterior, informa que tienen una nueva carrera acreditada por tres años, que es la carrera de Ingeniería Mecánica de la Extensión Áulica Bariloche, de la Facultad Regional Buenos Aires. Expresa que esa manera tiene treinta y nueve carreras acreditadas por tres años, sesenta y siete por seis y cuatro aún en proceso de acreditación. Con relación al tema de estándares, el Ing. Del Gener comenta que con respecto a la no aprobación de los estándares de ingeniería Naval e ingeniería en Transporte, que en el documento del 19 de noviembre de 2019 que el Consejo de Universidades había aprobado, en realidad habían aprobado los estándares de veintiséis carreras, incluidas Transporte y Naval. Señala que como sobrevino el nuevo gobierno, quedó todo parado hasta que asumieran las nuevas autoridades. Así transcurrió todo el año 2020 y recién el 15 de diciembre del 2020 se reunió la Comisión de Acreditación del CIN y volvieron a analizar todos los documentos. Aclara que no saben por qué dejaron de lado lo que había resuelto el Consejo de Universidades y definieron que tanto para ingeniería en Transporte e ingeniería Naval no aprobar las actividades reservadas y volver a discutir las. Comenta que, a diferencia de que las demás actividades reservadas de las otras carreras habían sido resueltas por el CIN, tanto las de Ing. Naval como las de Ing. de Transporte, las había elevado la UTN a través de lo que habían decidido las redes. Menciona que ahora les han informado que es muy



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

posible que en el mes de septiembre se reúna la Comisión de Acreditación del CIN para tratar las actividades reservadas de esas dos carreras y poder así avanzar con la definición de los estándares. Señala que quería aclararlo, sobre todo en Ing. en Transporte, porque el Ing. Carrere había elevado una nota a CONFEDI, preguntando qué pasaba fundamentalmente con ingeniería en Transporte, porque a la UTN solo se le había informado que no habían sido aprobados los estándares, pero no sabían los motivos. Agrega que recién ahora les han explicado que están discutiendo lo que les acaba de comentar. La Ing. Cuenca Plestch señala que no hay nada más que informar de su parte, salvo que también salieron aprobados los estándares de ingeniería Mecatrónica que está aprobada en la Universidad, que hay Facultades que tenían la autorización de implementación. El Ing. Del Gener manifiesta que van a tener una reunión el miércoles próximo, pero CONEAU ha designado una comisión ad hoc de doce miembros que están evaluando cómo de alguna manera citar a las nuevas convocatorias en el marco de esos nuevos estándares. Y uno de esos doce integrantes es de la UTN, que es el ingeniero Uriel Cukierman. Es decir, que, a través de él, fundamentalmente se van enterando cuál es el avance de esa comisión con respecto a lo que CONEAU plantea hacer con las nuevas convocatorias y también que están citando a los pares evaluadores.----

3.- SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 y 589/19 - Programa Institucional sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - Res. CS N° 2680/16. (Tema permanente)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Sosa con respecto al tema de género, violencia de género e identidad de género, informa que están trabajando en la concreción de un proyecto aplicado en la SPU en el año 2019 que se reactivó. Comenta que van a tratar de generar material didáctico y han dispuesto una encuesta para todas las Facultades Regionales donde ha recibido respuesta de alrededor de diecisiete Facultades Regionales. Es una encuesta muy sencilla donde hay que aplicar en un link y poder tener cierta información con relación a la situación de cada Facultad Regional al respecto. Expresa que eso les va a permitir responder también a entidades como SIGEN, que están empezando a preguntarles sobre el estado de desarrollo del programa de género en la Universidad. Dice que también están trabajando en aplicar a un llamado de la SPU en el mismo tema de género que les va a permitir continuar realizando eso. Señala que a pedido de consejeros y consejeras de algunas comisiones, después de recibir la encuesta general, va a realizar una encuesta particular con relación a los problemas que ha habido en cuestiones de género, no ya concentrado en la capacitación, sino específicamente en la contención de conflictos que cada Facultad Regional ha tenido en los últimos tiempos. Comenta que le han hecho saber la necesidad de poder contar con un panorama, una mirada de lo que ha ocurrido en cada una de las Facultades Regionales al respecto. Agrega que ha finalizado el posgrado sobre Derechos Humanos organizado por distintas entidades y la SPU sobre derechos humanos, fundamentos y perspectivas en que alrededor de noventa miembros de la UTN se habían inscripto finalizando el día 24, con temas como Introducción a los derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación, el proceso de institucionalización de los derechos humanos, prácticas sociales, instituciones



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

discriminatorias, los derechos humanos en las aulas universitarias. Con respecto al tema manifiesta que han realizado una disposición que constituye al curso también como un curso de actualización de la Universidad, porque así lo pidió la SPU para poder certificar esos estudios. Menciona que están esperando también la confirmación de quienes aprobaron para emitir esos certificados y ha sido un curso muy importante. En cuanto a discapacidad, informa que la Red Interuniversitaria de Discapacidad, Alejandro Belinsky y Anabella Segovia, siguen trabajando activamente y han interactuado con el grupo de trabajo del sistema SIU y también dentro de esa misma red, se ha propuesto para que las universidades incorporen en sus registros de inscripción de estudiantes y, si es posible, en sus registros anuales de inscripción a asignaturas, una encuesta a estudiantes para poder tener un panorama más completo de las condiciones de discapacidad de los estudiantes universitarios en general. Comenta que han compartido eso con la Comisión y están proponiendo que se incorpore al SISACAD, donde se va a preguntar sobre condición de discapacidad, qué tipo de discapacidad, y por cada una de las discapacidades alguna especificación sobre las mismas y si el estudiante siente que requiere apoyo por la discapacidad auditiva, visual, motora, psicosocial y también por alguna otra discapacidad diferente. Consideró muy interesante sumarse a algo que muy probablemente se va a realizar en todas las universidades. Comenta que los representantes de la UTN ante la Red Interuniversitaria de Discapacidad están trabajando muy activamente en otros temas muy importantes.-

- 4.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente)**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 556/2021-----

**5.- SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL:
Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN -
Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y
bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema
permanente)**

-----La Ing. Cuenca Plestch informa que en ese sentido están avanzando con el cronograma de trabajo de la adecuación de los diseños curriculares, tal como se estableció en la última reunión del Consejo Superior. Se conformó la Comisión de Trabajo o el equipo de trabajo, como se había planteado, integrada por personal de colaboradores de la Secretaría Académica, Alejandro Staffa, Miguel Risetto, Juan Palmieri y Julieta Rozenhauz, consejeros superiores que ya vinieron trabajando con la Ordenanza N° 1753 también que son Viviana Brusadin y Walter Guarino, y secretarias y secretarios académicos de Facultades Regionales que se han ofrecido para colaborar en esa tarea, que son Graciela Mansilla, Nicolás y Mariana Serra, de la F.R. Chubut, Luis Garaventa de la F.R. Avellaneda, Carlos Vera de la F.R. Bahía Blanca, Héctor Macaño de la F.R. Córdoba, Ricardo Crivicich de la F.R. General Pacheco, Eduardo Duelli de la F.R. Rafaela, Juan Caloni de la F.R. San Francisco y Gabriel Colman de la F.R. Reconquista. Señala que están terminando el documento base borrador para discutirlo con los Consejos de Directores de Carrera. Se busca configurar una base para todos los diseños curriculares, de manera de no tener la falta de homogeneidad que tienen hoy en los distintos diseños curriculares. Y el documento base sería como una guía para que cada Consejo de Directores de Carrera de Ingeniería y de Materias Básicas trabajen sobre las adecuaciones necesarias a los diseños. Expresa que desde la Comisión están trabajando en las redacciones que son comunes para todos los diseños



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

curriculares, de manera que los consejos de directores se enfoquen en las cuestiones que competen a las modificaciones que tienen que realizar. Agrega que en la semana siguiente, martes a las 15 horas, está prevista una reunión con representantes de cada Consejo de Directores para presentar y trabajar sobre ese documento de base, para después ya tener reuniones con cada Consejo de Directores para ver las particularidades que se presentan y también para colaborar con ellos en cuestiones que pueden resultarles difíciles de resolver correctamente. El Ing. Sosa con relación a los diseños curriculares y al área de inglés informa sobre una plataforma para aprendizaje del inglés con las que están explorando la conveniencia de incorporarla a la Universidad. La Ing. Cuenca Plestch menciona que, en la adecuación de los diseños curriculares, las cargas horarias de las homogéneas no se iban a modificar. Por lo tanto, inglés quedaría en esos diseños curriculares de la misma manera que estaban en los anteriores, pero sí están explorando una plataforma que le llegó el ofrecimiento al Ing. Sosa que permitiría que todos los estudiantes de la UTN, cree que quedó pendiente también de evaluar si también los graduados podían acceder a ella, y que consiste de un aprendizaje autoasistido en una plataforma que permite que cada uno pueda elegir inclusive entre 24 idiomas posibles y de forma gratuita ir avanzando al propio ritmo. Para evaluar la calidad de la plataforma, solicitaron la opinión de algunos docentes de inglés que han participado tanto en la experiencia piloto que se implementó en 2009 hasta el 2013 o 2014 en un acuerdo con Pearson, que trabajaron en la modificación de la oferta académica de inglés y que enseñan con los criterios actuales de lecto comprensión y lo han evaluado positivamente como una herramienta que permite, por un lado, que el estudiante acceda y avance solo en el aprendizaje y en mejorar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

su nivel de inglés, pero que también puede ser una herramienta que se pueda hacer uso en las cátedras para poder garantizar desde dentro de la Universidad esos niveles de inglés y que podría facilitar que cuando se hagan los diseños curriculares de acuerdo a la 1753 que exige niveles de inglés más altos para cursar tercer año, para cursar quinto año pueda considerarse como una como una alternativa. El Ing. Sosa agrega que le gustaría reforzar la idea ya que también estaría disponible para todos los estudiantes de grado, todos los docentes, todos los Nodocentes y eventualmente hay que evaluar el tema de graduados. Ellos creen que esto podría mejorar mucho la puesta a disposición de la oportunidad de los estudiantes en particular y también los docentes, de formarse en esto, que son 24 idiomas, pero que primordialmente saben que el problema es el inglés y a priori, sin cambiar la estructura de cátedra de inglés, sin cambiar la carga horaria de los docentes, sin cambiar su dedicación, qué es lo que sería muy diferente a otras experiencias anteriores. Acá se trata de estudio autónomo, pero que se puede complementar con una administración coordinada de los docentes y un trabajo conjunto con las personas que administran la plataforma que se ponen a disposición de realizar en conjunto un proyecto institucional. No es solamente que le entregan acceso a una plataforma, sino que se pueden trabajar muchos aspectos de esto, creen, están entusiasmados. La instancia siguiente después de que estos profesores de la Facultad Regional Resistencia han ingresado a la plataforma cual estudiantes y han dado su visto positivo, es poner a disposición de la plataforma a un par de docentes de cada Facultad Regional, para que ellos también den su opinión sobre esta plataforma. Esa es la idea para ir avanzando con esto. El Ing. Salmerón agrega que, habiendo participado en el seno de la Comisión, él hizo la sugerencia de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

posibilidad de que los graduados pudieran participar. Evidentemente sería impensable que pudieran tener la participación plena de todos los graduados. Es nada más que agregar que lo que él mencionó fuera un cupo de un grupo razonable que pueda participar de este proyecto. El Ing. Sosa expresa que un cupo razonable, cree que es posible de manejar. El Ing. Aranda consulta si era posible compartir el documento base, que supone que tendrá actualizaciones y correcciones del que en algún momento se compartió en este Consejo Superior y sobre el que van a debatir los directores de carrera. Entonces sería bueno si pudieran compartir los avances que hubieran tenido sobre ese documento base para tener conocimiento. El Ing. De Pedro le contesta que, con respecto a ese punto, como la Ing. Cuenca Pletsch recién comentaba, se está trabajando en la homogenización y entiende que como lo están trabajando junto con los secretarios académicos, seguramente ella va a poder decir en qué momento se va a poder compartir con este documento. La Ing. Cuenca Pletsch agrega que hoy tienen la última reunión como para depurar cuestiones de forma, de presentación y demás. Pero una vez que está depurado, por supuesto lo comparten. El Ing. Aranda le dice que lo agradecería mucho porque le parece que es bueno que democraticen la discusión sobre el nuevo diseño curricular y que llegue a la mayor cantidad de docentes de la Universidad, que entiende que deben ser convencidos y alcanzar niveles de consenso importante sobre este cambio importantísimo que van a tener en la universidad. La Ing. Cuenca Pletsch comenta también que Ramón había solicitado una capacitación para miembros del Consejo Superior que están coordinando con el equipo de la Secretaría Académica y Uriel Cukierman. Entiende que se podría acordar para la semana del 27 de septiembre a las 10 de la mañana. Están tratando de coordinar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

con Uriel porque él va a estar en el exterior, entonces tiene que ser acorde con los horarios en los que él esté. Pero están pensando en una jornada de presentación a todo el Consejo Superior, en la temática, en los modelos y demás, como para que también todo este proceso se ha incorporado por todos, quienes después tendrán que aprobar estas modificaciones.-----

6.- SECRETARIA ACADÉMICA: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional. (Innova@UTN) (Tema permanente)

-----El Ing. De Pedro le cede la palabra a Liliana Cuenca Pletsch para que ponga en conocimiento la importante cantidad de inscripciones a estos cursos que han tenido, con más de 2000 docentes y la cantidad de comisiones que se han conformado para para ir dándole curso justamente a esta formación. La Ing. Cuenca Pletsch informa que tienen 1800 inscripciones a los cursos de introducción, a la enseñanza por competencias y al de evaluación por competencias. Muchas de estas inscripciones son de personas que se inscriben a las dos, entonces deben realizar primero la de introducción y después la de la competencia. Esto es de la primera tanda y 226 inscripciones a los entornos virtuales de aprendizaje, pero siguen recibiendo planillas de inscripción. Recientemente han llegado de tres Facultades Regionales. Tienen 26 Facultades Regionales que ya han enviado las planillas de inscripción. Algunas como no completaron los cupos que tenían por departamento y le siguen enviando actualizaciones por lo que va a requerir que tenga que revisar y actualizar estos números, pero tienen 26 Facultades Regionales que ya han enviado las inscripciones de sus docentes. En esta primera tanda están trabajando con 17 comisiones de introducción, 7 de evaluación y 7 de TICS y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

entornos virtuales de aprendizaje. Los que ahora están haciendo el de introducción y luego tienen que hacer el de evaluación, pasarán a esa tanda e irán actualizando. Entienden que con estas dos tandas de comisiones habilitadas estarían completando la cantidad de inscripciones, salvo que lleguen más de las Facultades Regionales que faltan, que puede suceder. También han contado en la conferencia inaugural con la Doctora y la Lic. en Desarrollo Tecnológico de Monterrey, que dio toda una mirada sobre la formación por competencias, sobre la experiencia del Tecnológico de Monterrey en estas cuestiones y qué aspectos tener en cuenta al momento de la implementación, ya considerando las experiencias que realizaron ellas, algunas con resultados negativos y otras con resultados muy positivos, que hubo mucha conformidad con esa conferencia. Se compartió con todos los docentes inscriptos y también pues si es de interés del Consejo Superior podrían compartir el enlace porque está publicado en el YouTube de la Secretaría Académica. El Prof. Gimenez Uribe saluda a los presentes y a efectos de ser muy breve dice que con algunas y algunos consejeros están trabajando un poco, como mencionaba la Ing. Cuenca Pletsch, a partir de la Resolución N° 1753 y la posterior que, si mal no recuerda, es la 368. Todos saben que los procesos de actualización curricular son, complejos en ese sentido, un poco para lograr que este proceso de actualización curricular y no de nuevos diseños curriculares, como dijeron en un primer momento, sea lo más fructífero posible, le parece que es importante hacer determinadas distinciones y tomar determinados recaudos. Han hecho un análisis comparativo entre lo que es la Resolución N° 1232/2001 y lo que son las resoluciones ministeriales del 2021, 20 años. Nadie duda desde que el CONFEDI como asociación civil sin fines de lucro, se constituyó en el año 1998, ha sido



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

enorme el aporte a las carreras de ingeniería. Cree que es importante y por eso se abstuvo con respecto a algunas cuestiones sobre la Propuesta de actualización curricular para poder seguir trabajando del modo más democrático y democratizador en esta actualización de los diseños curriculares. Señala que lo expresó muchas veces y con todo respeto y en distintos sentidos, que el CONFEDI como asociación civil no es un órgano de gobierno. Las responsabilidades de gobierno de las políticas curriculares en la Universidad en este momento las tienen cada uno de ellos y ellas. En este sentido solicita al Cuerpo que de alguna manera continúe interiorizándose y estudiando. Expresa que si uno ve la Resolución 1541/2001 que es la de mecánica y compara honestamente con la Resolución N° 1232/2001, analiza los descriptores de conocimientos, los estándares y va a constatar que no hay novedades sustanciales. Entonces, hablar de nuevos estándares es como mínimo impreciso. Si uno estudia la definición de virtud del año 384 AC y mira alguna de las 50 definiciones de competencias que puede haber desde el año 1999 a la fecha, podrá constatar que no hay diferencias sustanciales. Entonces más allá del profundo trabajo, de la preocupación que todas y todos tienen de garantizar que la educación superior sea un derecho, es importante no confundir las mediciones en un puesto de trabajo con las evaluaciones en un proceso educativo. Comenta que con esta actualización de los diseños curriculares que permanentemente vienen haciendo desde la Universidad sea lo más amplia posible, considera que es importante que no confundan ciertas cuestiones de política curricular formativa con herramientas didácticas, lo que algunos denominan educación por competencias. En ese sentido, lo va a compartir con la Ing. Cuenca Pletsch y el Ing. Sosa para que, si ellos están de acuerdo, realizar algunos aportes.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Expresa que hay que trabajar para que esta actualización curricular fundamentalmente garantice el derecho al ingreso, a la permanencia, a la graduación y un ejercicio pleno de la ciudadanía ingenieril cuyo principal objetivo no es subsanar las deficiencias del mercado sino modificarlo. Agrega que eso es lo que espera compartir, para ayudarnos a realizar una actualización curricular integral que trascienda el carácter instrumental.-----

7.- DR. ERCOLI, Liberto: Eleva propuesta para la creación del Reglamento de Reconocimiento al Impacto Social del Estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional.

-----El Ing. De Pedro comenta que, con respecto a este punto, que ya lo vienen trabajando hace más de una reunión de Consejo Superior, tanto en su comisión, como también se vino trabajando en simultáneo con la Comisión de Interpretación, Normas y Reglamentos. Van a poner a consideración la aprobación de una nueva ordenanza que tiene el aval de la Comisión de Interpretación, Normas y Reglamentos. Que también estuvo trabajando en dicho proyecto y que en esta última sesión no ha incorporado nuevas modificaciones. El Ing. Avetta agrega que habiendo tenido la reunión posterior a la de la Comisión de Enseñanza y que la gente de apoyo de esta última les hizo llegar el proyecto con las modificaciones, tuvieron la oportunidad de girarlo con los consejeros de su comisión y habiéndose incorporado todas las opiniones de las Facultades Regionales más las propias realizadas por su comisión, coincide en que este proyecto debe ser puesto a consideración del plenario por unanimidad de los miembros de su comisión también. El Ing. De Pedro agrega que es cierto, porque este proyecto, más allá de la autoría del Doctor Liberto Ércoli, también tuvo el aporte importante de Facultades Regionales. Aportes de Haedo, de Neuquén, inclusive de San Nicolás, de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Concepción del Uruguay; más los aportes que se hicieron a través de los consejeros de cada una de estas dos comisiones que estuvieron trabajando en lo que terminaron de proponer esta ordenanza. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1824**.-----

8.- SECRETARÍA ACADÉMICA: En cumplimiento con la Ordenanza N° 1793 se eleva a consideración la nómina de los graduados/as seleccionados de las distintas carreras de grado que posee la Universidad para el Reconocimiento al Rendimiento Académico de la Universidad.

-----El Ing. De Pedro comenta que van a poner a consideración una resolución donde figura el orden justamente de estos índices de rendimientos académicos que fue de este trabajo que han hecho las reuniones pasadas. Procede a leer el orden en que quedaron establecidos los graduados y graduadas de acuerdo con este índice de rendimiento académico y las carreras y Facultades. Siendo así, Minsky Ripa, Julián Manuel con un índice de rendimiento académico de uno coma doscientos treinta y dos (1,232), que corresponde a la carrera de mecánica de la Facultad Regional Buenos Aires, Massoto, Fabián Alejandro, con un índice de rendimiento académico de uno coma doscientos treinta (1,230), que corresponde a la carrera electrónica de la Facultad Regional Avellaneda, le sigue Correa, Lucía Yamila con un índice de uno coma doscientos ocho (1,208) que corresponde a la carrera industrial de la Facultad Regional Avellaneda. Voukelatos, María Eugenia con un índice de uno coma doscientos siete (1,207) de Ingeniería Civil de la Facultad de Avellaneda. Nieto, Juan Pablo que le corresponde un índice de rendimiento académico de uno coma ciento sesenta y dos (1,162) de Ingeniería en Sistemas de la Facultad Regional Córdoba. Marmioli, Cristian José, con un índice de rendimiento de uno coma ciento treinta y cinco (1,135) de Ingeniería



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Electromecánica de Venado Tuerto. Morera, Mateo con un índice de uno coma ciento veintiuno (1,121) de la Licenciatura en Organización Industrial de la Facultad de Concepción del Uruguay. Hoh, Cecilia con un índice de uno coma cero noventa y siete (1,097) de Ingeniería Textil de la Facultad Regional de Buenos Aires. Grosso, Bruno con un índice 1,090 de la Licenciatura en Administración Rural F.R. San Francisco; VILLAGRAN VARGAS, Rocío Agustina con un índice de 1,040 Ingeniería Química F.R. Córdoba; SUAREZ, Aldana Magali con un índice de 1,040 Ingeniería Química F.R. Buenos Aires; RUIZ, Federico Gabriel con un índice de 1,020 Ingeniería Eléctrica F.R. Buenos Aires; SORIA, Leo Gastón con un índice de 0,862 Ingeniería Metalúrgica F.R. Córdoba; BARAC, Mirko con un índice de 0,562 Ingeniería Naval F.R. Buenos Aires; FIEDOROWICZ KOWA, Martina Victoria con un índice de 0.555 Ingeniería Pesquera F.R. Chubut. Se somete a consideración y resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 557/2021**-----

9.- Designación de Docentes.

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

9.1.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FLORES, Arnaldo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 558/2021-----

9.2.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FIMIANI, Víctor como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 559/2021-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 9.- Designación de Docentes.**
- b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.**
- 9.3. FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente RASTELLI, Guillermo Alejandro como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 560/2021-----
- 9.4.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente BASGALL, Luis Agustín como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 561/2021-----
- 9.5.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente GARAT, María Eugenia como Profesora Adjunta con DEDICACION EXCLUSIVA.**
Resolución N° 562/2021-----
- 9.6.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente ARLETTAZ, Marcelo Fabián como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 563/2021-----
- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**
- 9.7.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARANDA, César Omar como Profesor Titular.**
Resolución N° 564/2021-----
- 9.8.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARENA, Alejandro Pablo como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**
Resolución N° 565/2021-----
- 9.9.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTÍNEZ, Evaristo Mario como Profesor Titular.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 566/2021-----

- 9.10.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FLORES, José María como Profesor Titular.**

Resolución N° 567/2021-----

- d) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.**

- 9.11.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RODRÍGUEZ, Néstor Hugo como Jefe de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Resolución N° 568/2021-----

- 10.- **Llamados a Concursos.**

- 10.1.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Mantenimiento en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 155/2019.**

Resolución N° 569/2021-----

- 10.2.- **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Automatización y Control Industrial en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 55/2021.**

Resolución N° 570/2021-----

- 10.3.- **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Termodinámica Técnica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 56/2021.**

Resolución N° 571/2021-----

- 10.4.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Pensamiento Sistémico en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 38/2021.**

Resolución N° 572/2021-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

10.6.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 159/2021 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 573/2021-----

10.7.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 160/2021 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 574/2021-----

10.11.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Para Profesor en la asignatura Fundamentos de Informática en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 183/2021.

Resolución N° 575/2021-----

11.- Renuncias.

11.1.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la docente FRASCARELLI, Adriana Maricel al cargo de Jefa de Trabajo Prácticos en la asignatura Sistemas de Representación del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 576/2021-----

11.2.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por la docente TOSORATTI, Estefanía al cargo de Jefa de Trabajo Prácticos en la asignatura Matemática Discreta del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 577/2021-----

12.- Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior.

12.1.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Modificación de la Resolución 108/2020 del Consejo Superior.

Resolución N° 578/2021-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

13.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).

Resoluciones N°s. 611 a 627/2021.-----

14.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones. (Tema Permanente).

Resoluciones N°s. 628 a 671/2021.-----

15.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).

-----El Ing. De Pedro señala que se aprobaron en total 601 títulos, de los cuales son; Ingeniería 284, Títulos Intermedios 46, LOI / LAR 21, Tecnicatura Universitaria 122, Ing. Laboral 4, Ciclo de Complementación Curricular 40, Títulos de Posgrado 84. Comenta que haciendo el desglose por Facultad Regional quedarían: Avellaneda 17; Bahía Blanca 38; Buenos Aires 50; Chubut 2; C. Del Uruguay 8; Concordia 11; Córdoba 86; Delta 14; Gral. Pacheco 28; La Plata 22; Mar Del Plata 3; Mendoza 78; Paraná 17; Rafaela 9; Reconquista 22; Resistencia 35; Rosario 15; San Francisco 22; San Nicolás 5; San Rafael 3; Santa Fe 64; Tierra Del Fuego 1; Trenque Lauquen 5; Tucumán 7; Villa María 39. Se somete a consideración y resulta aprobado constituyendo las **Resoluciones N°s. 672 a 677/2021.**-----

16.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).

Resoluciones N°s. 579, 580 y 581/2021.-----

17.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto para Establecer formato mínimo para la publicación de los Proyectos Finales de las carreras de Grado de la Universidad Tecnológica Nacional en el RIA.

Ordenanza N° 1825.-----

19.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 150/2021 el Consejo Directivo, solicita convalidar el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ingreso de la aspirante Karen Giselle ASCHOFF – DNI. N° 34.290.948 por no cumplir con las condiciones de ingreso a la Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras – Ciclo de Complementación Curricular – Modalidad a Distancia.

Resolución N° 582/2021-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 149/2021 Consejo Directivo, solicita convalidar el ingreso del aspirante Carlos Matías POVES – DNI. N° 32.131.726 a la Licenciatura en Administración de Empresa (Plan 2010) – Ciclo de Complementación Curricular.

Resolución N° 583/2021-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución 154/2021 el Consejo Directivo, solicita convalidar el ingreso de la aspirante Carolina Lourdes ZANGRANDI – DNI. N° 29.148.561 a la Licenciatura en Administración de Empresa (Plan 2010) – Ciclo de Complementación Curricular.

Resolución N° 584/2021-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva propuesta de modificación de las condiciones de ingreso de la Licenciatura en Administración de Empresas – Ciclo de Complementación Curricular - Ordenanza N° 1261.-

Ordenanza N° 1826-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva propuesta de modificación de las condiciones de ingreso de la Licenciatura en Enología – Ciclo de Complementación Curricular - Ordenanza N° 1157.-

Ordenanza N° 1827-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resoluciones N° 162/21, 163/21 y 164/21, el Consejo Directivo solicita convalidar el ingreso por secundario fuera de término de los alumnos: SALEME, Silvio Alexis – DNI N°35.569.574 de la carrera Ingeniería Electromecánica, HUIQUIFIL, Facundo Ezequiel – DNI N° 41.253.894 de la carrera Ingeniería Industrial y GONZÁLEZ BASSO, Alejandro



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Agustín – DNI N° 42.499.318 de la carrera Ingeniería Electromecánica que dicta esa Facultad Regional.

Resoluciones N°s. 585 y 586/2021-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Por Resolución N° 80/2021, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción al concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Evaluación de Proyecto de la carrera Ingeniería Industrial del postulante Ing. Esp. TERENZANO, Ignacio – DNI N° 28.109.741.**

Resolución N° 587/2021-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Por Resoluciones N° 419/2021 y 420/2021, el Consejo Directivo solicita convalidar lo actuado académicamente por un grupo de alumnos durante las cohortes 2019 y 2020 en la carrera Ingeniería Industrial.**

Resoluciones N° 588 y 589/2021-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 257/2021 el Consejo Directivo solicita convalidar como medida de excepción por secundario fuera de término, la inscripción y lo actuado académicamente por el aspirante ACHKAR, Alexis Lautaro – DNI N° 43.426.018 en la carrera Ingeniería Civil.**

Resolución N° 590/2021-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 317/2021, el Consejo Directivo eleva propuesta de equivalencia entre las asignaturas Proyecto de Habilitación (Plan 2001 - Ordenanza 918) y Práctica Supervisada (Plan 2017 - Ordenanza 1547) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de la Información (modalidad a distancia), que dicta dicha Facultad Regional.**

Ordenanza N° 1828-----

VIII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

a) Nómima de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente)**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----La Ing. Cuenca Pletsch señala que en el punto 1 todas las Facultades Regionales se encuentran trabajado con el Sistema de Gestión de Proyectos que denominan "GP", para cargar las solicitudes de implementación, continuidades o propuestas de nuevas carreras. Expresa que en ese sentido se viene trabajando desde la Secretaría Académica con la Dirección de Desarrollo Académico y de Estadística en el desarrollo del sistema de evaluación de esas carreras, porque era una cuestión que se había observado en la evaluación externa anterior que necesitaban realizar un seguimiento de las carreras que no entran en proceso de acreditación, por lo que se implementó el sistema del "GP" para tener la carga y poder hacer el seguimiento desde el Rectorado, desde los Consejeros y de cada Facultad Regional a su oferta, de todo lo que está implementado y fechas en que se vence toda la documentación presentada. Comenta que en una segunda etapa puedan llegar a hacer un análisis de la evolución del dictado de esas carreras, incorporándose todo lo que tiene que ver con carreras a distancias que se encuentran evolucionando en las propuestas, la formación de consorcios y también como implementar a través de SysAcad para que pueda existir una visión general de todo el consorcio sobre la oferta, pero que también que cada Facultad Regional disponga de toda la información de los que son sus estudiantes y luego sus graduados. -----

2.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema Permanente)

-----La Ing. Cuenca Pletsch manifiesta que con respecto al punto 2 tienen 17 propuestas presentadas por distintas Facultades Regionales; Mendoza, Buenos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Aires, Villa María y Resistencia hasta el presente, de las cuales hay algunas de las que tienen novedades que se han conformado los consorcios y están avanzando en los acuerdos y en muchos casos han completado toda la información. Dice que una es la Especialización en Redes de Datos de Mendoza, La Licenciatura en Logística que es un ciclo de complementación curricular presentada por Villa María, la Licenciatura en Tecnología Educativa presentada por Buenos Aires que tienen una primera reunión pautada para septiembre, y la Especialidad en Higiene y Seguridad en el Trabajo presentada por Resistencia que también tiene manifestación de interés de algunas Regionales. Señala que de las otras Regionales no tienen comunicación formal de manifestación de interés, pero cree que es muy probable que las Facultades se hayan contactado directamente con los referentes de cada Facultad y estén avanzando en las actas y las adhesiones de los Consejos Directivos.-----

3.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente)

-----El Ing. Sosa informa que se continua esperando el informe de evaluación externa por parte de la CONEAU.-----

4.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030. (Tema Permanente)

-----El Ing. Egea informa que se llevó a cabo por la Red UTN-ODS la Reunión Mensual del mes de agosto, donde expusieron referentes de la Facultad Regional Pacheco, sobre la ODS N° 5; "Igualdad de Género", y de la Facultad Regional Delta el ODS N° 6 "Aguas limpias y Saneamiento". Manifiesta que se tiene previsto para la reunión mensual de septiembre que otras Facultades expongan sobre el ODS N°



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7 que es "Energía accesible y no contaminante", y el ODS N° 8 "Trabajo Decente y Crecimiento Económico". Comenta que ingreso una iniciativa desde la F.R. Córdoba en cuanto a una propuesta de capacitación de una Diplomatura Latinoamericana en Desarrollo Sostenible de las Organizaciones que lleva adelante por especialistas que están trabajando en lo Red Latinoamericana, y el presente año la están presidiendo, y muchas veces hicieron llegar una propuesta, la cual solicitan al cuerpo la adhesión a dicha propuesta de capacitación.-----

5.- SECRETARÍA GENERAL Y SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: elevan una "Propuesta de Integración de la Universidad, Facultades Regionales y Funciones Sustantivas". (Tema Permanente)

-----El Ing. Sosa Informa que a través de las Facultades Regionales Córdoba, Chubut y Buenos Aires se ha convocado a constituir una Red de Educación en Ciencias Sociales en carreras de Ingeniería. Señala que es un nuevo esfuerzo en el sentido de integrar a la Universidad, y por ello las Facultades Regionales han propuesto un acta constitutiva de la Red, convocando a todas las Facultades Regionales, articulando acciones que propician el debate, la promoción y puesta en práctica de los contenidos de las Ciencias Sociales teniendo en cuenta los nuevos estándares para la acreditación de carreras de ingeniería comenta como uno de los muy numerosos objetivos que se han autoimpuesto. Y otras instancias siguen en camino, destacando en particular la dinámica y la gran actividad que tiene la red UTN investiga, generada desde la Facultad Regional Córdoba con periódicos y sistemáticos encuentros muy beneficiosos para poner en conocimiento a las distintas instancias y distintos grupos, centros, investigadores de las distintas Facultades Regionales. También que muy pronto se terminará de constituir la red



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Energía Alternativas en el marco de uno de los Programas de Ciencia y
Tecnología.-----

11.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 85/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales, en la sede central de Campana, para dos inscripciones sucesivas al primer año, a partir del ciclo lectivo 2022.

Resolución N° 591/2021-----

12.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 86/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en la sede central de Campana, para dos inscripciones sucesivas al primer año, a partir del ciclo lectivo 2022.

Resolución N° 592/2021-----

13.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 87/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Escobar, para dos inscripciones sucesivas al primer año, a partir del ciclo lectivo 2022.

Resolución N° 593/2021-----

14.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 88/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Pilar, para dos inscripciones sucesivas al primer año, a partir del ciclo lectivo 2022.

Resolución N° 594/2021-----

15.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 88/2021 la habilitación del espacio físico construido ad hoc por FADEL S.A. en Pronunciamento, provincia de Entre Ríos, ubicado en Ruta Provincial N° 23, km 20,8, como



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Extensión Áulica de esta Facultad Regional, a los efectos de desarrollar actividades académicas.

Resolución N° 595/2021-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 89/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, Extensión Áulica FADEL S.A., en la ciudad de Pronunciamento, provincia de Entre Ríos, a partir del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2021, para el dictado de 2 (dos) cohortes.**

Resolución N° 596/2021-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1890/2021 para la implementación de la carrera Licenciatura en Automatización y Control -Ciclo de Complementación Curricular-.**

Resolución N° 597/2021-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1891/2021 para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones, a partir del ciclo lectivo 2021.**

Resolución N° 598/2021-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 19.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 637/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones a partir del ciclo lectivo 2021 y convalidación de las inscripciones registradas en esta Facultad para el primer cuatrimestre del mencionado ciclo lectivo para la carrera señalada.**

Resolución N° 599/2021-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 245/2021 para la implementación del dictado de la carrera**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular- en esta Facultad Regional.

Resolución N° 600/2021-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 270/2021 para la creación de la Extensión Áulica Gobernador Virasoro, para posteriormente implementar la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.**

Resolución N° 601/2021-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 271/2021 para la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica de la ciudad de Gobernador Virasoro, provincia de Corrientes, en el ciclo lectivo 2022.**

Resolución N° 602/2021-----

- 23.- CONSEJERO SUPERIOR ING. RUBÉN DARÍO EGEEA: Solicita la adhesión de Consejo Superior a la Diplomatura Latinoamericana de Desarrollo Sostenible en las Organizaciones.**

Resolución N° 603/2021-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 145/2021 para la implementación de dos ciclos de inscripción para la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial para ser dictada en la Extensión Áulica ITEC - Rafaela, a partir del año académico 2022 - 2023.**

Resolución N° 604/2021-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 146/2021 para la implementación de dos ciclos de inscripción para la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias para ser dictada en esta Facultad Regional, a partir del año académico 2022 - 2023.**

Resolución N° 605/2021-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

IX.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

2.- **SECRETARÍA GENERAL: Solicita evaluación del estado de situación del cronograma electoral, y de los mandatos de los cuerpos colegiados y unipersonales. (Tema Permanente)**

-----El Ing. Avetta dice que, la Comisión con inquietud y participación de los integrantes como también de la diferentes fuerzas políticas, y decanos de algunas Facultades Regionales que tomaron el tema de las fechas programadas para las elecciones de claustros, para los días 13, 14 y 15 de octubre, que fueron convocadas por la Resolución de Rectorado N° 236/2021 y que por Resolución N° 314 el Consejo Superior resolvió efectuar los cambios de las fechas que originariamente estaban establecidas. En ese sentido, y en virtud de que se mantiene la emergencia sanitaria sobre todo en muchas regiones del país donde hay asentamiento de las Facultades Regionales, para el caso de las elecciones nacionales de claustros que se hallan programadas para el 13, 14 y 15, se propone un corrimiento de fecha. Propone que, para la celebración del acto electoral, las mismas se realicen los días 10, 11 y 12 de mayo del año 2022. El Ing. Avetta señala que es un despacho que por unanimidad de la Comisión de Interpretación Normas y Reglamento y luego de un amplio debate con participación y evaluando distintas iniciativas propuestas, se llega a la conclusión que es recomendable que para las elecciones nacionales de renovación de claustros que habían sido programadas para los días 13,14 y 15 de octubre, las mismas se efectúen los días 10,11 y 12 de mayo del 2022. Señala que ese es el despacho de la comisión y queda a consideración del plenario. El consejero Méndez expresa su oposición a lo que ha



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

planteado la Comisión de Interpretación y Reglamento, en virtud de varios argumentos. Señala además que con ello adelanta su voto negativo a la postura de la comisión, ya que hace un momento atrás escucharon al señor Rector felicitar al Ing. Puig por un acto eleccionario brillante, según sus propias palabras. Están viendo casos de elecciones locales que se van a realizar en la semana, en principio sin ningún inconveniente, en varias de las Facultades Regionales que componen la UTN y, por lo tanto, le resulta inexplicable que en el contexto nacional tengan que volver a postergar una elección que ya de alguna manera roza con características a veces inentendibles, al menos para él, y para el grupo de graduados que él está representando. Señala que no es una postura personal sino de una agrupación, una de las tres que componen el Consejo Superior, que tienen representación. Agrega que han hecho y han cumplido con todos los pasos y plazos legales que les ha impuesto el cronograma electoral, que les ha impuesto la Junta Electoral Nacional, candidatos designados, y que incluso han tenido una actitud altamente constructiva en el proceso de acuerdo en el que definieron que las elecciones las realizarían en el mes de octubre. Por eso, se encuentra con muy pocos argumentos válidos y de alguna manera quiere resaltar la necesidad de institucionalidad que debería marcar el norte y el rumbo en la Universidad. Se pregunta porque votan y dice que votan para mejorar los Cuerpos de los que están participando, porque es una actividad básicamente democrática que los diferencian de muchas otras instituciones y muchas otras universidades privadas, pero además porque hay toda una vuelta a poder regularizar distintas organizaciones. Añade que quiere ser testimonial cuando señala que hace una semana atrás votó en el club al cual está asociado en la ciudad de Paraná, y que votó el 75% del padrón, no es por comparar



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

un club con una universidad ni mucho menos, pero le parece que hay un espíritu, una necesidad de muchos integrantes que están pidiendo regularizar y normalizar una situación que se presenta irregular. Señala que a él lo eligieron para que tenga un mandato de dos años, la gente que lo votó lo hizo para que esté dos años en el cargo que está desempeñando, y como lo ha hecho en su vida estudiantil y en su vida como militante de una agrupación graduada y corresponde que vuelvan a votar. Le parecería una cuestión de mucha malicia, y no quiere ser duro con ningún término, ni especular con la posibilidad de que postergar elecciones convenga a determinado sector o determinada persona. Insiste que cree que hay que mantener el espíritu con el que debatieron en su momento y volver a darle institucionalidad a la UTN y a las Facultades Regionales. Hay muchas regionales que mantienen un esquema electoral, para lo cual se ha dinamizado, incluso, la vida universitaria en muchos casos a través de redes, tratando de que la pandemia haya sido un mal recuerdo. El consejero Méndez adelanta y argumenta su postura contraria a la postergación o corrimiento del proceso electoral. El Ing. Aranda dice que como miembro de la Comisión de Interpretación, Normas y Reglamento quiere expresar cuales han sido los fundamentos de su voto positivo al dictamen aprobado por unanimidad. En primer lugar, quiere manifestar su aprecio, respeto y valoración absoluta que tiene por el consejero Méndez, a quien conoce y sabe que seguramente todas sus observaciones han sido mensuradas por cada uno de los miembros de la comisión. Señala que, una cosa es la factibilidad concreta de votar, que ninguno de los miembros de la Comisión de Interpretación y Reglamento niega, y otra que exista una posibilidad concreta de ejercer el voto. Las dudas, a través del debate y las consultas efectuadas, particularmente a algunos decanos de las



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultades Regionales más grandes, como lo son la de Buenos Aires, Córdoba y algunas otras, básicamente por ese gradual, progresivo y lento retorno a la presencialidad afecta fundamentalmente al claustro estudiantil. La representante estudiantil en la agrupación que lo contiene, ha manifestado no solamente su opinión sino también del resto de los representantes estudiantiles respecto a que esa lenta y progresiva vuelta a la presencialidad afecta en particular a esas Facultades Regionales que mencionó, en especial en la Regional Córdoba que se encuentra en el pico de una variante de la pandemia que pareciera ser que tiene cierto grado de virulencia mayor al que han padecido hasta ese momento y eso impediría una presencia masiva y una participación importante de los estudiantes, con lo cual el voto puede ejercerse pero los representantes electos, concretamente en el Claustro Estudiantil no gozarían de la legitimidad y la representatividad que le otorgaría una presencia masiva de los estudiantes en la selección. En ese sentido, y como bien lo expresa el consejero Méndez, cada una de las regionales puede seguir adelante con los procesos locales, pero la posibilidad que hubiera regionales con una gran cantidad de estudiantes que no pudieran tener niveles de participación importante, o por lo menos con porcentaje de participación que les otorgue legitimidad a esos representantes electos, hace muy difícil, por no decir imposible que la elección nacional pueda llevarse a cabo. Las características regionales son todas atendibles y respetables y seguramente los Consejos Directivos sabrán, en cada caso y en cada lugar, cual es la decisión que corresponde tomar, pero ante lo disímil y lo diverso del panorama nacional y a los efectos de garantizar, no solamente la elección sino también la representatividad y legitimidad de los consejeros electos, y dada la complejidad de elección de claustros a nivel nacional,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la Comisión de Interpretación y Reglamento ha tomado la determinación de posponer únicamente la fecha de los comicios, manteniendo todo el cronograma electoral y las listas oficializadas. El Ing. Aranda cree que todos están de acuerdo y él particularmente también ha sido electo por dos años pero también es cierto que va a haber muchas Facultades Regionales que van a elegir cargos unipersonales con consejeros que han sido prorrogados en su mandato, y eso no ha afectado la institucionalidad debido a que la plena legitimidad que tiene ese Consejo Superior ha prorrogado los mandatos y podría no gustar la composición de esa Asamblea con consejeros que han sido electos hace un tiempo en donde deberían haber vencido sus mandatos. Aclara que dichos actos no afectan la institucionalidad y legitimidad de las decisiones que han tomado, porque de lo contrario las decisiones que están tomando en ese momento y en ese Consejo Superior no serían institucionales y tampoco serían legítimas. Reitera que entiende cada uno de los argumentos expresados por el consejero Méndez, es una decisión que en particular no le gusta tomar como tampoco a los miembros de la Comisión de Interpretación y Reglamento, pero de acuerdo con los procesos en los que están avanzando y la necesidad de que hubiera certidumbre a partir de ese momento en los mismos, de acuerdo con las particularidades que tienen las distintas regionales que tiene la UTN es que han decidido de esa manera. Entiende que deben ser prácticos, eficaces y que es el momento de tomar decisiones. El Ing. Dachary indica que el resumen del Ing. Aranda ha sido muy bueno y pone de manifiesto por qué en la Comisión de Interpretación y Reglamento han tomado esa decisión de posponer las elecciones nacionales. Cree que el consejo superior Méndez tiene que entender que probablemente en la ciudad de Paraná se encuentren en una situación mejor,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

respecto de la pandemia, que hace un mes y medio atrás, donde se tenían muchas incertidumbres y que no sea la misma situación en otras ciudades donde se encuentran las otras Facultades Regionales. Opina que las elecciones nacionales tienen que hacerse en simultáneo en todas las regionales, aunque a nadie le gusta el hecho de prorrogar mandatos, y tratan de respetar el estatuto universitario y las ordenanzas, sin embargo, considera que la situación de prórroga fue impuesta por la pandemia y por resoluciones de órdenes superiores a nivel nacional que fueron para todas las instituciones del país, no solamente para las universidades y es ahí donde comenzó lo de los mandatos prorrogados. Le gustaría aclarar también que la pandemia no ha sido un mal recuerdo, sino que sigue estando vigente y que la incertidumbre que le viene a la mente y que se debatió es porque no hay experto que les asegure que no viene un rebrote en las próximas semanas. Dice que esa incertidumbre los ha obligado a acordar políticamente un nuevo cambio de las fechas de las elecciones nacionales que es lo que se está proponiendo en la reunión. Todos están conscientes en querer que se realicen las elecciones, pero esa simultaneidad entre las regionales no les permite en el momento actual asegurar que se puedan llevar a cabo, y por eso están planteando el cambio. El Lic. Puig indica que se sintió ya representado en las opiniones vertidas a ese Consejo Superior por los consejeros Aranda y Dachary. Solamente le gustaría hacerle una aclaración al consejero graduado Méndez, que su título de grado no es Ingeniero sino Licenciado en Organización Industrial y que le parecía importante resaltar que el federalismo hace que cada lugar tenga circunstancias particulares y como se mencionó a la Facultad Regional Santa Cruz, aclara que en esa regional se dieron las circunstancias favorables y las ventanas sanitarias necesarias para llevar a cabo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la elección. Por lo tanto, adelanta su voto positivo al dictamen de comisión. La Ing. Brusadin dice que le gustaría plantear que no pone en duda ni la legitimidad de esa definición ni del pedido de la comisión, sino que claramente hubiera sido favorable un debate, una puesta en valor de los distintos proyectos que había en las posibles elecciones de claustro y que hubiera sido también una posibilidad haber extendido los mandatos unipersonales hasta poder haber contextualizado esos nuevos proyectos y con nuevos consejeros haber elegido a las autoridades de la UTN. Entiende todo lo planteado y aun así considera que las elecciones que están sucediendo, lo hacen con consejeros que fueron elegidos en otras condiciones, con otras propuestas y con otro contexto. El Ing. Del Gener quiere comentar al Consejo Superior que va a apoyar la propuesta. Dice que en la Facultad Regional Avellaneda los estudiantes no han podido aun ingresar a la facultad y además los estudiantes de primero y segundo año no conocen la facultad, solo han tenido clases virtuales. Muchos de los estudiantes de esa regional les están reclamando poder asistir a la facultad y de otra manera él los tendría que convocar para que vayan a votar. Dice que está absolutamente de acuerdo con el cambio de fechas y entiende que la situación no es la misma en todos los lugares y depende también del tamaño de la Unidades Académicas. Que en el caso de la Facultad Regional Avellaneda que cuentan con alrededor de tres mil quinientos estudiantes, muchos de ellos provenientes de zonas muy lejanas, y seguramente si llaman a elecciones en el mes de octubre no concurrirían a votar. Por lo tanto, adelanta su voto positivo al despacho de la comisión. Sin más pedido de palabra, el Ing. Avetta dice que ponen a consideración el despacho de la Comisión para producir el corrimiento de las fechas únicamente para las elecciones nacionales, donde tiene injerencia el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Consejo Superior Universitario. Se pone a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 606/2021**. -----

-----Se deja constancia del voto negativo del Ing. Martín Méndez y la abstención de la Ing. Viviana Brusadin.-----

- 3.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Eleva propuesta de creación y reglamento de reconocimiento al impacto social del estudiante, para su tratamiento.**

Resuelto por la Comisión de Enseñanza. -----

b) Nómina de ASUNTOS EN ENTRADOS.

- 5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N° 280/2021 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual aprueba el dictamen del Tribunal Académico según las actuaciones del expediente Acta Interna N° 0036/2020, para toma de conocimiento.**

-----El Ing. Avetta dice que debe mencionar que ese despacho como todos los despachos de la Comisión, fueron analizados y aprobados por unanimidad por los miembros de la Comisión de Interpretación Normas y Reglamentos, pero en ese caso en particular el despacho con formato de resolución indica: "Tomar conocimiento de la Resolución N° 280/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires. Se pone a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 607/2021**. -----

- 6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva la Resolución N° 609/2021 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual aprueba la creación de la Comisión Interna Transitoria "A 40 años de Malvinas", para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta lee el despacho de la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones, y teniendo en cuenta la importancia que la causa Malvinas



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tiene en el sentimiento de todos los argentinos y argentinas y la necesidad de mantener viva la memoria de esa gesta patriótica, esta Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos adhiere a la creación de la Comisión Interna Transitoria, a 40 años de Malvinas, resuelta por la Facultad Regional Buenos Aires, por Resolución de Consejo Directivo N° 609/2021, e invita a las demás Facultades Regionales a adherirse a la creación de dicha comisión interna. Se somete a consideración el **Despacho** de la Comisión. Resulta aprobado.-----

-----El Ing. Oliveto dice que quiere rescatar y agradecer al pleno del Consejo Superior y a la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento por la aprobación de esa iniciativa. Señala que hace unos días atrás la UTN recordó a los veteranos de guerra, que ya se instituyó, cuando se votó por unanimidad en el año 2018 el Día del Veterano de Guerra de la UTN y reconocer que fueron como UTN global, la primera Universidad en reconocer públicamente, buscar los registros y contactar a los veteranos de guerra de las distintas facultades regionales, hablan las facultades Avellaneda, Bahía Blanca, Buenos Aires, Gral. Pacheco, Haedo, Córdoba, Delta, Mendoza, Reconquista y Santa Fe; y hay algunos que siguen con los trabajos de recopilación de historias y de convocatoria en las distintas regionales Menciona que el documental, "El Abrazo Tecnológico", que el que no lo vio lo invita a verlo porque es muy emotivo y muy convocante, tuvo una repercusión muy fuerte; y lo que hicieron fue hacerse eco de una iniciativa del Ministerio de Defensa de la Nación, que en abril del presente año creó la Comisión Malvinas 40 años para honrar a los caídos, teniendo en cuenta que en el 2022 se cumplirán 40 años de la gesta. Es por eso por lo que generaron la iniciativa en el Consejo Directivo y comparten el proyecto con el Consejo Superior; e invita a crear las comisiones



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

respectivas en las distintas facultades regionales, y se ponen a disposición para ayudar en todo lo que sea necesario, habida cuenta del trabajo documental que tienen y de la experiencia recabada en todo este tiempo, sobre todo llevada adelante por Alejandro Scomparin. Para finalizar, agradece al Cuerpo y dice que tienen que honrarlos, de hecho, anteriormente se honró la memoria de Francisco Galia, que, si bien no era graduado, ni estudiante ni docente de la universidad, era alguien que trabajó muy cerca en la Universidad, y que además de todo lo que se dijo, era veterano de guerra de Malvinas. Muchas gracias.-----

7.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva el recurso de apelación y suspensión de ejecución de la Resolución N° 02/2020 del Consejo Directivo de dicha dependencia, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta dice que con acuerdo unánime por parte de la Comisión de Interpretación y Reglamentos, habiendo analizado los expedientes y toda la documentación que aportó la Facultad Regional Mendoza, con constancia fehaciente de todo el tratamiento efectuado por el Tribunal Académico por el Consejo Directivo de dicha Dependencia, la Comisión de Interpretación y Reglamentos propone desestimar el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución N° 2/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza obrante a fs. 198 y siguientes del expediente administrativo 05/2018; y desestimar el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución N° 2/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza obrante a fs. 216 del expediente administrativo 05/2018. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 608/2921**.-----

8.- FACULTAD REGIONAL MAR DE PLATA: Eleva la nota para dar acompañamiento al Proyecto de Ley para declarar de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Interés nacional a la carrera de grado de Ingeniería Pesquera, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta da lectura del proyecto de resolución elaborado por la Comisión que dice: "Dar apoyo al Proyecto de Ley "Declarar de interés Nacional la Carrera de Grado Ingeniería Pesquera" presentado por el Diputado Nacional Facundo Moyano ante la Comisión de Educación de la Cámara, bajo el expediente 0112-D2021." El Ing. Aranda dice que está absolutamente de acuerdo con el comunicado que salió de la Comisión, pero que simplemente quisiera pedirle al Ing. Avetta, en carácter de presidente de la Comisión, al resto de los Consejeros de la Comisión de Interpretación y Reglamentos y al Plenario; si es posible en los mismos términos ampliarlo para la carrera de Ingeniería Naval que se dicta en la Facultad Regional Buenos Aires y en la propia Facultad Regional Mar del Plata. Puesto que entiende que es también una carrera que debería estar incluida en la declaración de interés por la implicación directa que tiene en el proyecto Pampa Azul y el desarrollo del litoral marítimo, que son objetivos estratégicos del país. Es decir, que apoya plenamente lo que han discutido y lo que han debatido en el pleno de la Comisión; y solicita por los motivos expuestos, porque entiende que son dos carreras estratégicas en esos dos proyectos que se van a debatir en la Cámara de Diputados y requieren de una declaración de interés de la Universidad; que se amplíe el dictamen también a la carrera de Ingeniería Naval, que tiene una implicancia directa en esos proyectos estratégicos para el país. Agrega que no lo ha podido plantear durante el debate en la Comisión, pero en esos días ha recibido inquietudes de graduados, docentes y directores de la carrera solicitando esa inclusión. Así que con todo respeto por la Comisión y por el pleno del Consejo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Superior, solicita, si es posible hacer esa inclusión que le parece en particular, pertinente y necesario. El Ing. Avetta dice que también con el debido respeto, en realidad lo que les fue solicitado por nota por el Decano Normalizador de la Facultad Regional en Mar del Plata, es la solicitud de apoyo a un proyecto de ley que presenta el diputado para esa carrera. Es decir, que ellos no están impulsando una declaración de interés, sino que esa declaración de interés para la carrera de Ingeniería Pesquera de las tres facultades regionales donde se dicta fue presentada por un diputado nacional, que no sabe si está en ejercicio en el presente, en la Comisión de Educación. Es decir, que, si sería adecuado declararla de interés, pero no bajo el mismo número de expediente, porque lo que están otorgando en este momento es el apoyo a esa declaración presentada por el diputado Moyano. El Ing. Aranda dice que lo entiende perfectamente, simplemente solicita que se amplíe a la carrera de Naval, que le parece que tiene una implicancia directa en el proyecto Pampa Azul y en el desarrollo del litoral marítimo del país. Es simplemente eso. El Ing. Oliveto dice que obviamente coincide con lo expresado, porque de hecho cuando se lanzó la propuesta Pampa Azul, la carrera de Ingeniería Naval tuvo algún protagonismo; pero quizá lo que pueden plantear es dejarlo como una voluntad del Consejo Superior y quizá en una de esas con alguno de los contactos que puedan llegar a tener con los diputados de la Comisión respectiva, hacerles llegar el pedido de que se incorpore también a la carrera de Ingeniería Naval como carrera, decisoria, importante y fundamental para el desarrollo del proyecto Pampa Azul. El Ing. Soro dice que atendiendo un poco lo expresado por el Ing. Aranda, y entendiendo que la presentación la hizo la Facultad Regional Mar del Plata; que son las dos carreras de grado que tiene ingeniería pesquera e ingeniería naval; le



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

consultaría al Ing. Scholtus si él está de acuerdo con lo planteado. Agrega que le parece bien aprovechar el momento para que las dos carreras, tanto pesquera como naval sean incluidas en la declaración de interés hacia ellos. Le parece que no habría problema, pero le consultaría al Ing. Scholtus si tiene alguna reserva al respecto, y luego la Comisión puede ampliar el pedido de solicitud para que lo apruebe el Plenario. El Ing. Scholtus dice que es un tema que se habló en la reunión de Decanos; han tenido expresiones variadas, incluso la del Sr. Rector, dando apoyo sin dudar el incondicional a darle curso favorable. Por supuesto que se suma a la expresión de impulsar la declaración de interés por parte del Consejo Superior a las dos carreras que por supuesto se dictan en la sede y que de hecho son estratégicas justamente para el proyecto Pampa Azul y el desarrollo del país dado que consideran que hacen un aporte muy importante, como habían dicho, respecto al ingreso de divisas desde el punto de vista productivo. Desde ese lugar le parece que, incluso más allá de que se trate de un proyecto, vale la pena mencionar que nació como una inquietud de un grupo de estudiantes; de hecho, en Mar del Plata hubo un inicio en trabajar para fortalecer la carrera de ingeniería pesquera. Menciona que también se obtuvo una declaración de interés municipal en Mar del Plata; y que con el mismo criterio trabajaron para llevar adelante el proyecto en la Cámara de Diputados. Si bien entiende, incluso, así como mencionaban en la expresión que se desconocía si el diputado seguía en ejercicio, de hecho, confirma que no está en ejercicio; que la solicitud si bien había nacido para impulsar el apoyo desde el Consejo Superior de la Universidad como órgano supremo a que se dé tratamiento favorable en la Cámara de Diputados. La realidad es que conceptualmente les parece importante que se les dé reconocimiento nacional a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ambas carreras, incluso, y sabiendo que el diputado no está en ejercicio, que fue el que le dio el origen. Desde su lugar y humildemente, por supuesto coincide en apoyar a que se impulse y dar curso favorable a declarar de interés nacional a ambas carreras. Por otro lado, si existe la posibilidad de hacer alguna modificación en lo que es la expresión del plenario del Consejo; que de alguna manera quede manifestar no al apoyo específico de un expediente en particular, sino a una expresión del Consejo Superior como fortaleciendo el dictado de las dos carreras para el tratamiento en el proyecto que surja, que saben que se va a seguir impulsando, pero también saben que en virtud de que el diputado que lo estaba impulsando dejó la banca; va a tener que iniciarse de vuelta, es por eso que le parece oportuno como expresión. El Ing. Caballini dice que no ha participado en presentaciones de ese tipo, pero es un tema especial, que en realidad no se debatió, sino que solo se charló sobre algunas cuestiones relacionadas con qué significa declarar de interés una carrera universitaria. Las Universidades y el Estado Nacional, que financia carreras universitarias, obviamente son todas de interés nacional. El motivo de hacer la declaración de apoyo es porque se trata de una decisión política extrauniversitaria, que en este momento lo encara, por supuesto, la Cámara de Diputados o quien reemplace al diputado Moyano. Lo que quiere decir con eso es que el proyecto político de Pampa Azul es un proyecto político que tiene por objetivo no sólo la parte comercial, sino también la parte de la explotación en la zona exclusiva de pesca de la República Argentina. Y la mejor forma de controlar la posible invasión de otras organizaciones pesqueras internacionales es que haya mucha gente haciendo eso, por eso considera que es muy importante que, aunque ellos no dictasen ninguna de las dos carreras, apoyar una decisión política del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Congreso. Agrega que cree que nadie puede estar en contra de un tema del que se escucha todos los días como lo es la invasión de pesqueros, porque obviamente es la plataforma argentina es extremadamente rica y realmente están robando un montón de recursos que en otros lugares se lo defiende muchísimo. La Marina hace lo que puede, pero es muy difícil, porque como él ha volado mucho tiempo en los cruces entre Tierra del Fuego y Buenos Aires, obviamente en línea recta para más corto el trayecto lo hace desde del Atlántico. O sea, se van unas 150 millas o 200 millas náuticas adentro del Atlántico y son ciudades más grandes o casi igual que la ciudad de Buenos Aires, la cantidad de pesquero con la luz prendida de noche, son una ciudad en medio del mar. Entonces lo que quiere decir con eso es que la decisión política del Congreso de dictar un proyecto, que no es solamente una declaración o algo político, es un proyecto que tiene por objetivo realmente desarrollar toda la soberanía pesquera y con todo lo que implica, además de lo económico. Considera que todo lo que tenga que ver, cualquiera que apoye el proyecto, todas las carreras relacionadas con el tema deben ser un insumo para que el proyecto salga apoyado por aquellas instituciones que se dedican a la docencia y a la formación de profesionales. Por eso, la misma expresión la hizo el otro día para justificar el por qué es necesario apoyar el proyecto, aunque las demás carreras también son apoyadas por la universidad, pero nadie está pidiendo un apoyo especial para una ley extrauniversitaria. Por esa razón, apoya absolutamente la incorporación de la carrera de ingeniería naval, más allá de que obviamente, si eso puede llegar a servir para mejorar el presupuesto, el astillero, o la construcción de pesqueros. Todo está asociado al proyecto Pampa Azul, por eso está de acuerdo con que se agregue. Muchas gracias. La Ing. Bohn dice que está



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

totalmente de acuerdo en empezar a encolumnar todas las carreras que tenga la UTN e incluso las de posgrado vinculadas al mar, a sus recursos y a la soberanía argentina sobre la plataforma argentina. Hay una sola cosa que quiere aportar, por supuesto que es pertinente que puedan incluir a la carrera de Ingeniería Naval, pero menciona cuando ella hizo la presentación a la iniciativa Pampa Azul, de la cual forma parte, para el pedido del aval hace una semana, lo que le respondieron es que no hay inconveniente, siendo que la carrera de ingeniería pesquera solo se dicta en una sola universidad, entonces es muy sencillo. Por eso si quieren incluir a la carrera de Ingeniería Naval quizás sería pertinente que el Sr. Rector o que los Decanos que dictan dicha carrera en sus facultades se comuniquen con la UBA, que también tiene la misma carrera. Entonces desde el punto de vista de las perspectivas de la iniciativa Pampa Azul que le hicieron esa consideración, sería pertinente que si van a avanzar con el pedido de una carrera que también se dicta en otra Universidad Nacional se dialogue con el Rector de la UBA o con el Decano de la Facultad de Ingeniería Naval de la UBA. Manifiesta que lo pone a consideración para tenerlo en cuenta, viabilizar los caminos y por supuesto tener más apoyo también de otra Universidad Nacional. Pero en principio aclara que como ingeniera pesquera dice con todo orgullo que por fin la Universidad Tecnológica Nacional está viendo en su conjunto la importancia estratégica; como así también lo está haciendo Gobierno Nacional, de defender los recursos, porque como bien dijo el Ing. Caballini, hace años se los están llevando otros. El Ing. Ferreyra dice que entiende que el proyecto de declaración fue impulsado por alumnos de la Facultad Regional Mar del Plata, algunos de ellos tomaron contacto él y lograron convencer a un diputado de hacer un proyecto de declaración para



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

apoyar la carrera de Ingeniería Pesquera, que es exclusiva de la Universidad Tecnológica Nacional. Pero la voluntad del legislador expresada políticamente en la presentación del proyecto ya está realizada. Entonces si ellos modifican el proyecto, el Diputado tiene que redactar un acuerdo que incluya la carrera de Ingeniería Naval. Pero la carrera de Ingeniería Naval se dicta en la UBA, como bien dijo la Ing. Bohn, y también en el ITBA. Es decir que hay tres instituciones del país que forman ingenieros navales, por lo cual deben pensar bien la propuesta del Ing. Aranda, en el sentido de que cambiar la redacción del proyecto en el Consejo Superior por otro, es volver a convencer al legislador para que cambie su proyecto, cuando la voluntad política expresada por los estudiantes de la carrera de Ingeniería Pesquera de todas las sedes fue reforzar el apoyo político a la carrera Ingeniería Pesquera. Por lo cual considera que hay que ser muy prudente para incluir en un proyecto de declaración, que probablemente tenga estado parlamentario, una sugerencia porque va a perder el estado parlamentario y va a haber que impulsar nuevamente su presentación, lo cual complicaría las cosas. Es por eso por lo que solicita que se piense la propuesta, y si hay que impulsar un refuerzo político a la carrera de Ingeniería Naval, tienen otras dos instituciones con las cuales pueden dialogar para hacer un proyecto para la próxima reunión, si es que las tres instituciones están de acuerdo. Para finalizar solicita que tengan un poco de prudencia porque el proyecto ya está presentado y lo que se le pide es que se refuerce ese apoyo por parte de toda la Universidad. El Ing. Soro dice que atendiendo algunas aclaraciones que hizo el Ing. Ferreyra y la Ing. Bohn; la presentación que hace a través de un diputado no quita que el Cuerpo como Consejo Superior, como universidad; puedan declarar de interés o pedir esa



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

declaración de interés más allá de la nota presentada por el diputado del proyecto; y pueden fundamentarlo no solamente en todo lo expresado con respecto a la producción pesquera y la importancia que tienen esos proyectos, sino también basándose en fortalecer el proceso de normalización que se está llevando adelante en la Facultad Regional Mar del Plata. Considera que eso es bueno para un proceso de normalización, que por primera vez se está llevando adelante en Mar del Plata para que pase a tener sus miembros colegiados normalizados y su autoridad normalizada. Pero en ese sentido, a lo mejor también colaboran en que las dos carreras que se dictan en la Facultad Regional Mar del Plata, la Universidad pida el interés general, no solamente a través de un diputado, sino como Consejo Superior. De todas maneras, hay que atender lo expresado por el Ing. Ferreyra y la Ing. Bohn, respecto a que la carrera de Ingeniería Naval se dicta también en otras instituciones, capaz no es el momento de hacerlo en la presente reunión o si se puede hacer en la próxima reunión. Gracias. El Ing. Caballini dice que simplemente para aclarar que considera que se puede salvar la apreciación del Ing. Ferreyra, que obviamente tiene mucha más experiencia en la Cámara de Diputados; pero que se puede solucionar rápidamente cuando la recomendación de reconocimiento a ambas carreras se haga con distintas resoluciones, cuando la recibe quien sea dueño de un nuevo proyecto, si le parece que le va a configurar un problema para el proyecto original, no la pondrá o si la agregará si cabe como una ponencia, como diputado, cuando sea el tratamiento en la Comisión y entonces podrá incorporarla, si todo el mundo accede a que esto sea así. Se hace con dos resoluciones distintas, en la que tiene que ver con Ingeniería Naval, se puede escribir que, entendiendo el proyecto de Pampa Azul, se considera que es importante que se tenga en cuenta



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

también la carrera de Ingeniería Naval por parte de la Universidad. Eso no quita que el Sr. Rector se dirija al rector del ITBA y de la Universidad de Buenos Aires para que de alguna manera hagan exactamente lo mismo, y si no será una recomendación menos, pero cree que se puede hacer y salvar esa cuestión haciendo dos resoluciones separadas. El Ing. Avetta dice que coincide con el Ing. Ferreyra, en respuesta a la propuesta del Ing. Aranda, y señala que, lo que están proponiendo es el apoyo a una declaración de interés presentada y que está en la cámara y que no se cae por más que el diputado representante no esté en ejercicio, por lo tanto, continúa. Aunque como dijo el Ing. Ferreyra puede llegar a perder Estado parlamentario, sí es que lo intentan modificar, pero, de cualquier manera, como lo que están aprobando es el dar apoyo en el despacho se puede hacer un agregado donde diga "y solicitar la incorporación de la carrera Ingeniería Naval" dentro de la declaración de interés presentada. El Ing. Scholtus dice estar de acuerdo, porque independientemente de las cuestiones estrictamente formales o reglamentarias, le parece que como expresión de la carrera ha sido de dar apoyo a un proyecto, no deja de ser una presión de la universidad más allá de la comunicación o no, que tenga con otras dependencias que dicten la misma carrera, como es el caso, por ejemplo, de Naval. En el caso de ingeniería pesquera se dicta solo en la UTN, Ingeniería Naval, no es así, más allá de alguna variación entre algunas cuestiones, desde el punto de vista de alcance e incluso el nombre de la carrera con lo que UBA ITBA. Pero desde ese lugar le parece que no genera ningún problema que haya una expresión del Consejo Superior diciendo que haya dos carreras de la Universidad Tecnológica que son pertinentes al proyecto Pampa Azul. Y más allá de que no apoye específicamente lo que se va a dar o la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

declaración de interés me parece una expresión más que posible de parte del Consejo Superior. El Ing. David señala que ya les ha pasado en otras oportunidades, que se presenta un proyecto referido a una carrera y que a veces por no tratar los temas como se presentan, se les va complicando, como pasó con Ingeniería Civil y cree que también con Ingeniería en Sistemas, hubo otras situaciones donde pasó lo mismo y a veces eso demora el tratamiento del tema y se alejan un poco de la esencia. Dice que coincide con el Ing. Ferreyra, y propone buscar la cuestión legal, o lo que a los interesados más le convenga. Y está de acuerdo con todo lo que han propuesto, le parece que lo mejor son dos resoluciones separadas, pero lo que quiere recordar es que les ha pasado y fue porque en realidad alguien ve una necesidad y la expone, y eso los aleja del tema que está presentado en el temario. Se acuerda de Ingeniería Civil cuando estaba el tema del conflicto con los agrimensores, que también se demoró y el que lo presenta tiene un objetivo, pide tener en cuenta eso. El Ing. Avetta dice que la propuesta es mantener el despacho con el agregado de que se solicitará la incorporación de Ingeniería Naval en la declaración de interés ya presentada, pero es solicitarlo por fuera y si no se hará una nueva presentación. Se pone consideración el despacho de Comisión. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 609/2021**. -----

9.- CONSEJERO SUPERIOR ESP. ING. ALEJANDRO RAÚL DACHARY: Eleva nota solicitando el tratamiento del artículo 4° de la Ordenanza N° 1355 Reglamento Electoral, que establece que en todos los casos no previstos en el Reglamento se regirán por las disposiciones del Código Electoral Nacional.

-----El Ing. Avetta indica que el Despacho de la Comisión con acuerdo unánime, dice: "Analizada las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Normas y Reglamentos aconseja anexar la presente solicitud a la Comisión Ad-Hoc conformada para el estudio y modificación de la Ordenanza N° 1355 - Reglamento Electoral de la UTN, creada mediante la Resolución de Consejo Superior N° 583/2018. Se somete consideración el despacho de la Comisión. Resulta aprobado.

10.- CONSEJERO SUPERIOR PROF. MG. ING. ALEJANDRO CARRERE: Eleva el proyecto de resolución mediante el cual se flexibiliza y modifica el artículo 3° de la Ordenanza 1355 Reglamento Electoral como consecuencia de la emergencia sanitaria vigente, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta manifiesta que, en el tratamiento de ese punto, la Comisión por unanimidad propone el siguiente proyecto de resolución a modo de despacho que en su parte resolutive dice: "Artículo 1° - Flexibilizar y modificar parcialmente el artículo 3° de la Ordenanza N° 1355 por única vez y únicamente para la Asamblea Universitaria y Asambleas de Facultades próximas a realizarse con relación a los mandatos unipersonales, vigente a la fecha de la aprobación de esta resolución en las siguientes disposiciones: Artículo 3° - Plazos. En todos los casos, el acto electoral deberá llevarse a cabo dentro del lapso comprendido entre los 15 y 75 días de anticipación a la fecha de vencimiento de los respectivos mandatos. Artículo 2° - Comunicación a las Facultades Regionales, Junta Electoral Central y Local, agrupaciones gremiales y comunidad universitaria en su conjunto". El Ing. Avetta dice que si recuerdan el Artículo 3°, establecía justamente en ese párrafo que el acto electoral en todos los casos deberá llevarse a cabo entre el lapso comprendido entre los 30 y 75, por lo tanto, la modificación sería que por la situación de emergencia sanitaria por única vez y para los mandatos en ejercicio se puedan realizar entre los 15 y 75 días de anticipación a la fecha de vencimiento. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 610/2021**. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Avetta agradece al esfuerzo y el trabajo en la Comisión del personal no docente Carolina Fornari, Gabriel Iglesias, Federico Franco y Víctor Caballini y todos los miembros de la Comisión, los representantes gremiales presente, el Sr. Rector y Secretario General, que participaron también de la reunión. -----

-----El Ing. Sosa dice que, habiendo terminado la comisión, queda el asunto de la declaración. El Ing. Oliveto expresa que hay una propuesta que hizo Alfonso Giménez Uribe, un proyecto de resolución, que los que lo han leído han hecho algunas modificaciones en el chat del Consejo Superior y cree que hay un acuerdo. El Ing. Sosa dice que lo ha estado mirando, y su primera pregunta es si es una resolución o una declaración, porque dice "resuelve", si el señor rector quiere opinar al respecto, ya que ese estilo de manifestaciones se ha aprobado como declaraciones. El Ing. Aiassa señala que estaba por acotar esa observación, pero de todas maneras va a acompañar lo que resuelva masivamente el Cuerpo. Si van a la especificidad técnica en realidad no fue tratado como un tema sobre tabla, sino como un concepto de declaración. Por lo tanto, sería una declaración del Consejo Superior más que una resolución, pero el contenido le parece que está bien. Indica que sería un detalle técnico el concepto de declaración o resolución, si está Federico Franco puede opinar con más autoridad técnica, pero entiende que cuando surge del debate del informe, tiene características de declaración, salvo que entiendan que estaba la Comisión de Interpretación y Reglamento, se transformó en comisión en el último tramo de la reunión y, por lo tanto, si lo hace suyo a la Comisión de Interpretación y Reglamento, sale como un despacho. El Ing. Avetta aclara que no tienen problema de tomarlo como despacho si ya está para darle lectura, y si están de acuerdo el resto de los miembros lo incluyen como despacho.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

El Ing. Aiassa agrega si es que hay consenso del formato de resolución por parte del Ing. Oliveto, del Ing. Oliver y del Ing. Gimenez Uribe que se puso a redactar a partir de un borrador que facilitó el decano de la Regional Buenos Aires. Lo importante es estar de acuerdo en el contenido del texto. El Ing. Oliveto opina que tal vez se puede modificar el resolutivo como una declaración. El Ing. Aiassa dice que eso sería lo técnicamente correcto, en lugar de decir "resuelve" que conlleva a un número de resolución, que corresponde a un orden de día, que a su vez pertenece a un temario de una comisión y que también corresponde a una entrada formal de un tema al Cuerpo colegiado, en ese caso, la declaración es un hecho fortuito que en el momento del inicio del plenario se considera oportuno declarar, y es lo que están considerando. El Ing. Sosa da lectura al proyecto de declaración que dice: "Buenos Aires, 2021. Visto la solicitud efectuada por distintos Consejeros/as Superiores, en el espacio que corresponde a informes. Que en las referencias se mencionó la inadmisibles desaparición de Arshak Karhanyan, Estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires. Y Considerando: Que la Desaparición de Personas atenta contra los derechos humanos fundamentales. Que, desde la Facultad Regional Bs. As., desde la desaparición del Estudiante, se acompaña a la Familia de Arshak Karhanyan. Que el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional que en su Artículo 1° establece la visión de la Universidad y dice que la formación debe ser "con clara conciencia de su compromiso con el bienestar y la justicia social", reivindicando los valores imprescriptibles de la libertad y la dignidad humana". Que como Institución educativa la Universidad Tecnológica Nacional se encuentra comprometida con la Defensa y Garantía de los derechos Humanos. Que los derechos Humanos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

inherentes a nuestra especie son fruto de luchas socio políticas de nuestra historia humana. Que la Desaparición de Personas es inadmisibles para una sociedad democrática y democratizadora en que los derechos humanos requieren su actualización cotidiana basados en el principio de fraternidad. Que el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, repudia enérgicamente la violación a los derechos humanos. Por ello, El Consejo Superior de La Universidad Tecnológica Nacional Declara: Artículo 1º.- Repudiar enérgicamente la desaparición de Arshak Karhanyan, y acompañar a la familia hasta su urgente aparición. Artículo 2º.- Exigir al Gobierno de la Ciudad de Bs As arbitre las medidas necesarias para garantizar la aparición con vida del Estudiante Arshak Karhanyan. Artículo 3º.- Exigir al Gobierno Nacional se involucre en la Investigación para que de modo urgente se encuentre solución al caso. Artículo 4º - de forma. Se somete a consideración. Resulta aprobada por **unanimidad** constituyendo la **Declaración N° 3/2021**. -----

-----El Ing. Aranda adhiere a la sugerencia y solicitud del consejero Dachary de si fuera posible que le Consejo Superior tuviera alguna actividad de carácter presencial en la próxima reunión. El Ing. Aiassa toma la sugerencia y dice que las condiciones de presencialidad están sujetas a las posibilidades sanitarias a nivel nacional, como así también toma las sugerencias efectuadas por el secretario general de APUTN Prof. Gutiérrez respecto a la transferencia de recursos a las distintas facultades para el personal de maestranza para que tenga el equipo de seguridad, y vestimenta adecuados. Da las gracias a todos los miembros del Cuerpo colegiado como también a los equipos técnicos que hacen posible la conexión y la preparación de los temas. El Ing. Toloza dice que, en línea con lo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

expresado anteriormente sobre el regreso a la presencialidad, y que a la brevedad estaría la fecha de convocatoria para la Asamblea Universitaria para elección de rector. El Ing. Aiassa señala que en el marco de las precauciones que hay que tomar, están trabajando en eso, y más allá del protocolo propio como universidad también deberá cumplirse el protocolo jurisdiccional. Y contar con los recursos necesarios y suficientes para poder concretar la Asamblea.-----

-----Siendo las 15.30 hs. se da por finalizada la cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Superior. -----